

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

2 de marzo, 2007

## **ACTA No. 1854-2007**

- PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.  
Licda. Marlene Víquez Salazar
- INVITADOS PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
- AUSENTE:** Dra. Xinia Carvajal Salazar
- INVITADOS:** Sr. Manuel Mora,  
Licda. Annie Umaña Campos, miembros TEUNED

Se inicia la sesión al ser las diez horas y cinco minutos, en la de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Mañana 3 de marzo se cumple 30 años de la firma de la Ley de Creación la UNED, y creo que hoy al ser la sesión más cercana es importante rescatar ese momento en que se completó ese proceso y se abrió una oportunidad y un anhelo para el pueblo de Costa Rica a cumplirse permanentemente y un reto, no solo para quienes comenzaron la UNED en esa primera etapa de la puesta en marcha de la Universidad, sino que es un reto permanente de siempre estar mirando el cumplimiento de los objetivos que justificaron entonces y justifican hoy, la existencia de la UNED en la sociedad costarricense.

Esto era que quería decir con motivo de esta sesión que es la previa al 30 aniversario de la UNED.

Hay que incluir una nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con oficio de la Vicerrectoría Académica sobre el nombramiento del MBA. Jorge Castillo como Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero solicitar que el punto 3) del apartado de Asuntos Urgente se le dé un trato prioritario, es referente a nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre consultas al Reglamento de Consejo de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que se puede analizar en la sesión de hoy. Don Rodolfo Tacsan ya se jubiló, se hace urgente resolver esta discusión que habido sobre la conformación del padrón. Ayer les comentaba a funcionarios de la Escuela Ciencias de la Administración, que ninguna Escuela se ha enfrentado a este problema, todas han hecho las elecciones en este inconveniente. Sé hay detalles que aclarar pero para nadie ha sido problema. Hay que buscar la solución.

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN ACTA No. 1851-2007*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

#### CORRESPONDENCIA

1. Nota del Dr. Benicio Gutiérrez sobre solicitud de respuesta formal de resultado de su participación en el concurso de Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-054-2007
2. Informe de labores del periodo 2002-2006 del Dr. Rodolfo Tacsan Chen, Director de la Escuela Ciencias de la Administración. REF. CU-058-2007
3. Nota del Lic. Fernando Bolaños, en relación con acuerdo tomado por el Consejo Editorial referente a la decisión de solicitudes nuevas de obras para línea editorial. REF. CU-059-2007

4. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2006. REF. CU-060-2007
5. Nota de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, referente al Plan Estratégico 2007-2010, de dicha dependencia.. REF. CU-061-2007
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a actualización de tabla para pago del Art. 32 del Estatuto de Personal. REF. CU-062-2007
7. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre proyección des matrícula UNED segundo cuatrimestre del 2007. REF. CU-063-2007
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre, 2006. REF. CU-064-2007
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a solicitud del Vicerrector Académico sobre recargo de funciones al MBA. Jorge Eduardo Castillo como Director de la Escuela Ciencias de la Administración. REF. CU-066-2007
10. Nota de la Rectoría sobre solicitud de participación del Sr. Rector en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores BID/CII.

#### INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Viquez referente a su visita a la Universidad Nacional de León en Nicaragua.
2. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo, sobre transitorio al Reglamento de Graduación.

#### *IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE*

1. Visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario con el fin de analizar temas relacionados con los procesos electorales: Rector, miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, funcionarios profesionales, Administrativos y Personal de Centros Universitarios. REFs. CU-042 y 053-2007 Hora: 11 a.m.
2. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre consultas al Reglamento de Consejo de Escuela. REF. CU-036-2007
3. Invitación al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, con la finalidad de que brinde un informe sobre las plazas vacantes de esa dependencia. REF. 037-2007
4. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor

Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006

5. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
6. Nota del Lic. Marvin Arce Jiménez, en relación con informe de asuntos de pendientes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. REF. CU-039-2007
7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a los concursos de jefaturas y direcciones pendientes de resolución. REF. CU. 434-2006
8. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
9. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. REF.:CU-306-2006
10. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
11. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
13. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV "*De la organización estudiantil*" y VI "*Del régimen de empleo y disciplinario*" y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
14. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
15. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
16. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Viquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
17. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta

*“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033

18. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
19. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
20. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
21. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
22. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
23. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.
24. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
25. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. **Invitado:** MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
26. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.
27. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF. CU. 439-2006
28. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

## V. *DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005
2. Definición de políticas financieras en concordancia con el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Organos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. CU.CPP-2007-001
3. Informe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación de lo ejecutado y no ejecutado, al aprobarse el POA-Presupuesto 2006. CU.CPP-2007-002
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006. CU.CPP-2007-003

## VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
7. Propuesta de reforma al Artículo 34 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-071
8. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

## ***VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS***

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Información sobre análisis del Reglamento de Reconocimientos de Estudios, en relación con el Reglamento de Graduación. CU-CPDEyCU-2006-040

## ***VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO***

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Pavón en el Seminario Taller Internacional "Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria". CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20ª Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller "Currículo por competencias". CU-CPDA-2007-007

## ***IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS***

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

## ***II. APROBACIÓN ACTA No. 1851-2007***

LIC. MARVIN ARCE: En relación con el acuerdo tomado en el Art. IV, inciso 7), página No. 93, es relacionado con la modificación presupuestaria No. 1-2007.

Quiero presentar una revisión del acuerdo y voy a tratar de explicarme a qué se debe. En el Plan-Presupuesto se había establecido una meta que era destinada a adquirir los terrenos para los Centros Universitarios de Cartago, Alajuela y Heredia. Esa meta tenía un presupuesto asignado de ¢410 millones para los tres

Centros, desglosado de la siguiente manera y así aparece en el Presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República.

El desglose dice: terreno para Heredia ¢90 millones, terreno para Alajuela ¢200 millones y terreno para Cartago ¢120 millones, ya estaban ¢120 millones destinados para la compra de terreno de Cartago.

Viendo el avalúo que se hizo para la compra del terreno de Cartago, efectivamente el valor total es de ¢223,544.960.00, para la compra de un terreno de 6.984.53 metros con un costo por metro cuadrado de ¢32 mil.

Al aprobar la modificación tal y como venía presentada quedaría para la compra del terreno de Cartago los ¢120 millones que ya estaban asignados más ¢223 millones que se le están asignando por medio de esta modificación, o sea que estaríamos hablando de ¢343 millones para Cartago, sin embargo el avalúo es ¢223 millones.

Considero que aquí está quedando un monto de ¢120 millones que no están con un destino específico de acuerdo con las metas que habíamos aprobado inicialmente con el Presupuesto. Estaría quedando esa meta con ¢410 millones iniciales más ¢223 millones, o sea que estarían quedando con ¢633 millones, de los cuales está previamente destinados ¢223 millones para Cartago, ¢90 millones para Heredia y ¢200 millones para Alajuela, queda un exceso de ¢120 millones que estaban destinados para Cartago y si le incrementamos los ¢223 millones estamos hablando de ¢343 millones para Cartago, sin embargo el avalúo es por ¢223 millones.

Quiero aclarar que no estoy en contra del Centro Universitario de Cartago, ya están asignados los recursos y estoy de acuerdo que se le asignen los ¢223 millones, lo que pasa es que hay un saldo que viene asignado desde el inicio el presupuesto de ¢120 millones que no estarían justificados de acuerdo con la meta inicial que era la compra de 3 terrenos.

Creo que se puede hacer la aclaración en el acuerdo o en la modificación otorgando el dinero para ajustar los ¢223 millones ya tomando los ¢120 millones y quedarían ¢120 millones de la modificación que habría que buscarle destino o si la Administración tiene algún otro proyecto con este dinero pero que queden justificados porque eso va a venir a variar la meta porque ya no sería para compra de terrenos, tal y como estaba inicialmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo la inquietud de don Marvin Arce sin embargo quería hacer algunas aclaraciones. La primera es en relación con la meta, la meta es adquirir los terrenos para Cartago, Alajuela y Heredia, eso no cambia como meta, la meta se mantiene.

Aclarar que cuando se asigna la cantidad de ¢410 millones la inquietud que existió fue que eso iba a ser insuficiente para comprar los 3 terrenos, incluso se planteó

que no incorporáramos Cartago como meta en el POA, porque Cartago mejor buscábamos cuando hubiera opciones para que cuando se diera algo concreto entonces se financiara en ese momento.

Sin embargo, dije que no que mantuviéramos Cartago porque no se sabe cuando se va a presentar la oportunidad. Entonces para efectos de distribución de recursos se ponen asignaciones tentativas para efectos de poderlo justificar pero la meta como tal es adquirir los terrenos de Alajuela, Cartago y Heredia, conociendo de previo que probablemente no iban a ser ¢120 millones para Cartago, ni ¢150 millones para Alajuela ni menos ¢90 millones para Heredia, las necesidades van a ser mayores pero eso no lo sabemos hasta que no estén los avalúos.

Por ejemplo, Alajuela que ha estado complicado porque los dueños no quieren vender y el único que vendía fijó un precio exorbitante para que no sea posible comprar, pidió \$500 por metro cuadrado entonces vamos tener que ir a un proceso de expropiación en el cual el juez dirá cuanto se paga, pero esos ¢150 millones van a ser insuficientes.

Dada que existía la posibilidad de los recursos y dado que Cartago al inicio no estaba y se incorporó para no perder la oportunidad de accionar la compra de Cartago si se presentaba la oportunidad, entonces que financiáramos todo Cartago. Puede ser que lo que dice don Marvin Arce se presente parcialmente, no nos van a sobrar ¢120 millones, puede que sobre alguna cantidad cuando definamos alguna compra en Alajuela, cuando tengamos el avalúo de Heredia que está atrasado porque hace un par de semanas que debieron haberlo entregado y no se ha hecho.

Cuando tengamos esos números ciertos porque ahora todos son tentativos excepto Cartago podríamos decir que nos sobran ¢50 ó ¢20 millones, no sé cuanto dinero será, ahí podríamos ver que hay un sobrante de la partida de compra de terrenos que podría dedicarse a muchas cosas, a los planos de Cartago que había que contratar que deben ser unos ¢25 millones y que no está financiada en el Presupuesto porque Cartago no estaba para construir ahora y si compramos el terreno hay que contratar este año, no sé cuanto será porque Puriscal costó cerca de ¢18 millones.

Prefería dejar como reserva para que cuanto tengamos números ciertos de Heredia, Alajuela y Cartago veamos cuanto es el sobrante y ese sobrante lo dedicaría a los planos respectivos en cada uno de esos tres lugares porque los planos son caros. Prefiero no tocar ese dinero y que sepamos que va a haber un sobrante y que algún momento vía modificación lo reubicáramos para la contratación de planos y podría ser Cartago y pronto, porque en el caso de Heredia nos están debiendo el avalúo hace unas semanas se dio un atraso con el plano catastrado porque tenía indicaciones diferentes a las que al inicio pensábamos porque estaba loteado y parece que eso hace que desde el punto de vista de avalúo tienen que verlo distinto.

Cuando tengamos el monto definido de Heredia, cuando podamos avanzar algo en Alajuela y no sé como iría a resultar al final, y con Cartago veríamos de esos ¢634 millones por terrenos se nos van ¢223 millones en Cartago, ¢200 millones en Alajuela y ¢100 millones en Heredia, y si lo que sobra se dedica a financiar la elaboración de planos.

Prefiero esperarme a eso, porque qué pasa si en este momento atendemos lo que dice don Marvin Arce que tendría una justificación aritmética, es decir que Cartago haya tenido ¢120 millones y que procediéramos a ajustar a ¢223 millones, evidentemente sobra ¢120 millones pero lo que pasa es que Alajuela y Heredia pueden ser más de lo que estaba tentativamente puesto.

Desde ese punto de vista, si ahora rebajáramos los ¢120 millones y la otra semana viene el avalúo de Heredia, después nos va quedando menos para Alajuela que es el va a llegar de último por el problema que ese está presentando con los dueños.

Prefiero mantenerlo como está, saber que de ahí saldrían recursos para financiar la elaboración de planos cuando tengamos números más ciertos en Alajuela y Heredia y proceder con la meta que en todo caso es la adquisición de terrenos en Alajuela, Heredia y Cartago.

MBA. HEIDY ROSALES: Estoy de acuerdo con todas explicaciones de don Rodrigo Arias y es mejor dejar el dinero ahí, lo que ha dicho don Marvin Arce tiene razón.

Muchos de mis cuestionamientos cuando no aprobé la modificación en ese momento sino dándole esa función a la Comisión Plan-Presupuesto, lo único que me queda es la sensación de que en ese momento se dejó como lo que nos oponíamos era en contra de Cartago y eso no fue así, y quería dejarlo claro que no aprobé la modificación era no comprar Cartago, sabíamos que habían recursos en la partida.

Comparto todo lo que ha dicho don Rodrigo Arias de que esos recursos luego hay que hacer una modificación para los planos no vamos solo a comprar el terreno, pero creo que el oponerse a aprobar la modificación era a comprar Cartago, eso no fue así.

La posición de don Marvin Arce y esta servidora era ese análisis y hoy se está complementando la información de por qué no quiero que quede que nos oponíamos a Cartago sino que ya sentíamos que los recursos estaban en la partida, que si el lote surgía porque era una oportunidad estaba en los planes Cartago y Puntarenas, y creo que pronto está por resolverse y me parece bien y no solo nos vamos a quedar con el terreno, hay que construir y tal vez vamos a necesitar recursos y reforzar la partida. Hay varios centros como San José y Cartago es urgente.

Quería dejar esa aclaración de que oponerse en ese momento no era contra Cartago sino era el mismo análisis que hizo don Marvin Arce y también comparto lo que indicó don Rodrigo Arias.

Creo que hablando logramos compartir, pero en el momento que se presentó la modificación mi inquietud fue el análisis que habría que hacer al dinero que ya estaba presupuestado y quería aclarar eso. Estoy a favor y creo que hay desarrollar los Centros Universitarios, como Puntarenas, Cartago y la zona de Guanacaste y todas las regiones y creo que tenemos que ir buscando una solución a la parte de infraestructura de la sede central, del hacinamiento que tenemos en las oficinas y creo que los recursos son limitados pero si lo hacemos de una forma planificada logramos solucionar todos en un corto tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta, es posible ampliar la meta de esas modificación de manera que se pueda prever en los términos que ha dicho don Rodrigo Arias, que no tenga ni que venir que si hay algún dinero que se requiera para algunos planos se pueda utilizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que cambiar la modificación en el sentido de que ya no sería la partida de “Compra de terrenos” sino la de “Servicios técnicos”.

Se podría acoger parcialmente lo que dice don Marvin Arce, pero no me atrevería a decir el número exacto. Hace un rato dije que podría ser ¢25 millones partiendo que Puriscal costó ¢18 millones los planos.

Se podría que se modifique parcialmente en el sentido de que no se le den los ¢220 millones a Cartago sino que se den ¢200 millones para reforzar la partida de terrenos y sacamos la diferencia para reforzar la partida de planos y que sea la parte financiera la que los pone en la partida correspondiente y así avanzamos con el cartel de elaboración de planos. Uno no sabe cuanto será porque se trabaja con un cierto grado de incertidumbre.

Ayer les explicaba en la Comisión, con construcciones este año cuando se cerró el Presupuesto quedaron para construcción cierto dinero, pero en el momento de definir las metas se decía que con ese dinero apenas se hace 3 centros, Puriscal, San Marcos de Tarrazú, La Cruz y los Chiles, pero dije que pusiéramos todos porque así podemos trabajar simultáneamente en todos de lo contrario no podríamos avanzar con todos y uno no sabe los ritmos de avance de uno y otro.

En el caso de Puriscal se detuvo mucho tiempo por las condiciones propias y solicitaron un visto bueno de la Comisión de Emergencia y el diseño tuvo que ir a una aprobación especial, o en el caso de Puntarenas tienen que hacer otros estudios especiales del suelo por ser cerca del mar y San Marcos de Tarrazú que se atrasó el trámite en SETENA o San José que se atrasó porque el Plan Regulador no permitía edificios de más de dos plantas y estaban modificando el

Plan Regulador entonces hubo que ir a intervenir en el proceso de modificar el Plan Regulador para que ahí nos permitieran el edificio de 5 pisos.

Esto son cosas que uno no sabe de antemano, por eso dijo que en edificios se pudieran todos, creo que son 9 proyectos y para justificación a nivel de POA se indica para primera etapa de los siguientes proyectos, porque se sabe que no todo se a girar en el año 2007 sino que pasarán al 2008.

Como una estrategia de agilidad presupuestaria, igual fue con los terrenos, de que una vez se indique Cartago por si aparecía la oportunidad como dichosamente parece que va convirtiéndose en realidad.

Digo parece porque aprovecho para informar que ya los dueños del terreno de quienes hay que recibir la aceptación del avalúo para proceder a la compra directa ya ellos nos enviaron el acta protocolizada de la Asamblea en la cual aceptan la propuesta de la UNED y eso se está incorporando en lo que doña Yirlania Quesada de la Oficina de Contratación y Suministros y la Oficina Jurídica lo toman como un documento para la justificación ante la Contraloría General de la República y eso vinieron a dejarlo hace dos días.

Esas cosas no se saben antes se van presentando en el camino y lo que debe tener previsto es presupuestarlo todos para justificar que todos vayan avanzando y la meta no cambia cuando se incorpore ¢1 mil millones más porque es la misma "Construcción de Edificios: Puntarenas, San Marcos de Tarrazú, San José, Ciudad Neilly...", pero en la justificación se pone aproximadamente porque no tiene los números de cuanto va a costar un proyecto.

Por ejemplo, para Puriscal puede decir que son ¢400 millones pero que pasa si nos vienen una licitación de ¢450 millones, creo que se tiene que aprovechar la oportunidad y sumarle los ¢50 millones y ver como maniobra con otras partidas de presupuesto.

Esto es un poco para explicar como es que se da esa dinámica de la ejecución presupuestaria.

Me parece que sin embargo podemos acoger parcialmente la recomendación de don Marvin Arce, si está de acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que se trata de analizar las propuestas que llegan al Consejo Universitario y ver qué es lo mejor para la Institución.

De hecho quiero hacer eco de las palabras de doña Heidy Rosales que no es que me haya opuesto en oponerme, eso no es así, más bien esto viene a darme una satisfacción porque vamos a contar con ¢120 millones más para poder adquirir los terrenos que están como una meta de Heredia y Alajuela y eso es importante porque ya vamos a tener más disponibilidad para poder adquirir esos terrenos en el momento que se de la oportunidad.

Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Arias y así queda previsto la parte de los planos que es indispensable para iniciar con todo el proceso de construcción porque no tiene sentido comprar un terreno y no construir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces en la aprobación de la modificación se debe de indicar que se dan ¢200 millones para reforzar la compra del terreno y ¢23 millones para reformar la partida con el propósito de avanza en la elaboración de los planos para la construcción del Centro Universitario de Cartago. El resto queda igual.

Se tiene que aprobar la revisión de acuerdo.

\* \* \*

Se aprueba la solicitud de revisión presentada por el Lic. Marvin Arce, al Art. IV, inciso 7). Se modifica el acuerdo quedando de la siguiente manera:

## **ARTICULO II**

**Se conoce la solicitud de revisión del Lic. Marvin Arce, al acuerdo tomado en la sesión 1851-2007, Art. IV, inciso 7), sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 01-2007.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Atender parcialmente la revisión planteada y se modifica el acuerdo tomado en sesión 1851-2007, Art. IV, inciso 7).**
- 2. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 01-2007, con la siguiente reforma:**

**Mantener ¢200 millones presupuestados para reforzar la compra del terreno de Cartago y destinar ¢23.504.960 millones para reforzar la partida para la elaboración de los planos para la construcción del Centro Universitario de Cartago, y el resto se mantiene igual.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Tengo un observación en la página No. 93, sobre este tema. En el párrafo anterior al acuerdo del Art. IV, inciso 7) aparece los nombres de las personas que votaron negativamente.

Conversé con doña Ana Myriam Shing y le pregunté que porque aparecían los nombres si era una votación ordinaria y me dijo que era un error y que no debería quedar en el acta y que se iba a eliminar.

No es porque aparezca mi nombre porque justifiqué mi posición y ahora también la terminé de justificar, voy al hecho de por qué aparecen siendo una votación ordinaria si hasta donde conozco lo que debería de aparecer es cuando son votaciones nominales según el Reglamento.

Lo que procede es que se elimine el párrafo o que se sustituya para que aparezcan los votos en contra y a favor si nombres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que tiene que consignarse son los votos. Tiene razón don Marvin Arce.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba el acta No. 1851-2007

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CORRESPONDENCIA**

##### **1. Nota del Dr. Benicio Gutiérrez sobre solicitud de respuesta formal de resultado de su participación en el concurso de Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se recibe nota del 20 de febrero del 2007 (REF. CU-054-2007), suscrita por el Dr. Benicio Gutiérrez Doña, en el que solicita que se defina el concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que el concurso del Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado se había detenido por un recurso de amparo presentado por don Víctor Hugo Fallas, el recurso se declaró sin lugar al final del proceso ante la Sala Constitucional.

Las circunstancias de la terna habían cambiando, se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos en ese momento cuando informé de que la Sala IV no había

acogido el recurso de don Víctor Hugo Fallas, que considerando este voto nos actualizará la situación de este concurso y creo que no llegado la respuesta.

LICDA. ANA M. SHING: No ha llegado la respuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una de la Oficina de Recursos Humanos pero es anterior a que conociéramos el resultado. Pero en esta nota no veo que estén atendiendo la consulta que hizo el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Se cumplió con todo el proceso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había quedado previo a las entrevistas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las entrevistas se hicieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: No recuerdo muy bien en qué etapa quedó. Entonces quedó previo a la conclusión.

Creo que se debe de solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que actualice en qué momento se encuentra, después de la resolución de la Sala IV, el concurso del SEP y recordar a don Gustavo Amador que tenemos pendiente esa solicitud y dejar esta nota en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente para analizarla en el momento en que don Gustavo Amador responda la consulta que se le hizo hace un tiempo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que sería bueno contestarle a don Benicio Gutiérrez que se acuse recibo y que se está consulta a la Oficina de Recursos Humanos lo correspondiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordar a don Benicio Gutiérrez el acuerdo mediante el cual el Consejo Universitario mediante el cual se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que actualizara el estado del concurso del SEP.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que doña Ana Myriam verificará.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante hacer este recordatorio a la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota del 20 de febrero del 2007 (REF. CU-054-2007), suscrita por el Dr. Benicio Gutiérrez Doña, en el que solicita que se defina el concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que informe al Consejo Universitario sobre la situación actual en que se encuentra el concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.**
- 2. Informar al Dr. Benicio Gutiérrez que se está solicitando la información sobre el estado del concurso a la Oficina de Recursos Humanos, para atender su solicitud y darle la respuesta concreta a su inquietud.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **2. Informe de labores del periodo 2002-2006 del Dr. Rodolfo Tacsan Chen, Director de la Escuela Ciencias de la Administración**

Se recibe el Informe de la Labores (REF. CU-058-2007), remitido por el Dr. Rodolfo Tacsan Chen, durante su gestión como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, período 2002-2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodolfo Tacsan se jubiló a partir del 1 de marzo del 2007, se debería tomar un acuerdo de agradecer su trabajo a la Universidad durante 27 años desde que ingresó como tutor en 1980, fue Vicerrector en alguna oportunidad y los últimos 9 años como Director de Escuela, primero interino y luego dos periodos completos de cuatro años cada uno.

Sugiero que se traslade el informe de labores a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero hacer comentarios sobre el informe de labores que presenta don Rodolfo Tacsan. El toca aspectos importantes que creo que son indispensables para el buen funcionamiento de las Escuelas.

En la página No. 2 habla sobre el problema que se tiene con infraestructura, habla de la parte de desarrollo tecnológico donde han tenido algunos problemas en la parte tecnológica.

Creo que eso es importante que se analice además de la parte académica por ser una Escuela creo que debe ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico pero son limitaciones que ha tenido como Director de Escuela y habría que analizar que se puede hacer desde el Consejo Universitario, si es que nos corresponde algo. Si es el caso recomendar a la Administración.

Don Rodolfo Tacsan estuvo dos periodos como Director de Escuela y es importante lo que al final de dos periodos señala en su informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En una ocasión la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico recibió el informe de labores de doña Eugenia Chavez y creo que no hay problema que se remita a la Comisión y ahí lo analizamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tomaría el acuerdo como don Marvin Arce lo solicitó.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe el Informe de la Labores (REF. CU-058-2007), remitido por el Dr. Rodolfo Tacsan Chen, durante su gestión como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, período 2002-2006.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de labores del Dr. Rodolfo Tacsan, para el análisis que corresponde.**
- 2. Agradecer al Dr. Rodolfo Tacsan su labor durante los años servicios a la Universidad, desde diferentes posiciones académicas y administrativas.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Lic. Fernando Bolaños, en relación con acuerdo tomado por el Consejo Editorial referente a la decisión de solicitudes nuevas de obras para línea editorial.**

Se recibe nota del 20 de febrero del 2007 (REF. CU-059-2007), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, en su calidad de funcionario de la Universidad, en la que externa su preocupación en relación con el acuerdo del Consejo Editorial, sobre la decisión de recibir nuevas solicitudes de obras para Línea Editorial hasta el próximo mes de setiembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de don Fernando Bolaños lamenta un acuerdo reciente del Consejo Editorial que por todos estos meses hasta setiembre indica que no recibirá publicaciones para su evaluación.

Cuando recibí el acuerdo del Consejo Editorial me preocupó y hace días tengo pendiente una reunión y no hemos podido reunirnos pero es algo que quiero analizar con don René Muiños porque operativamente cuál es la justificación y situación de obras que están sin publicar la razón que da la EUNED para tomar esta medida que ya hay muchas aprobadas y que no tiene sentido seguir recibiendo y aprobar para agrandar la fila de publicaciones pendientes. Creo que se debe de buscar una medida contingente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario es que el Consejo Editorial tomó esta decisión pero es debido a la situación que se tiene.

El año pasado, si recuerdan la entrega de los libros de línea editorial fue bastante su producción. El asunto está en que hay una cantidad grande que está en proceso de edición y no tiene sentido que se apruebe si no han podido sacar la otra cantidad de materiales.

Entonces el Consejo Editorial explicó y solicitó el apoyo del Consejo bajo el entendido de que no es que se están dejando de producir obras en línea editorial es que hay una lista considerable que están editándose en el sentido amplio y que se consideró que es preferible esperar para que las personas no creen expectativas porque hay una serie de obras que están en producción.

Bajo esa situación es que se tomó ese acuerdo, no es porque no hayan obras que están siendo editadas, pero no tiene sentido que si la Editorial no tiene la capacidad se acepten y se creen expectativas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la reunión con don René Muiños conocer números. No sé de que magnitud es la situación porque dependiendo de la magnitud que exista creo que se pueden buscar opciones alternativas para la publicación, se

pueden contratar editores, se pueden mandar a imprimir afuera pero tendríamos que valorar cuanto es el costo de esas opciones alternativas para atender la cantidad de obras que estén en esa fila de publicaciones.

En relación con la nota de don Fernando Bolaños y que comparto la misma preocupación, sugiero que se remita a la Rectoría para que en la reunión que tiene con el Director de la Editorial analicen la posibilidad de atender nuevas publicaciones e informe al Consejo Universitario del volumen de obras que se encuentran pendientes de publicación.

Porque cuando informe es que hay tantas obras pendientes y atender la cuenta de \$50 ó \$60 millones eso tendría que verse reflejado en un presupuesto y que una vez adelantemos si esa es la solución en que habrá un presupuesto para publicación externa de obras, que según la justificación del Consejo Editorial, es considerable.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar es que don Fernando Bolaños hace una serie de afirmaciones que me parece que no se ajustan a lo que ha justificado el acuerdo del Consejo Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más que afirmaciones son acusaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que la nota diga: “el criterio exclusivamente economicista puede ser correcto para una editorial de una universidad privada pero no para la UNED”. En ningún momento ha primado ese sentir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que hay limitación de recursos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y espacio y la capacidad que se pueda tener instalada, pero jamás ha sido ese el sentir del Consejo Editorial.

Creo que la mejor muestra de ello es que el año pasado fueron más obras de línea editorial que unidades didácticas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es un problema. Quiero conversar con don René Muñoz

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La producción fue mayor en línea editorial que en unidades didácticas. Sé que el Vicerrector Académico y don Luis F. Díaz están molestos.

La nota de don Fernando Bolaños no se ajusta a lo que ha sido la discusión dentro del Consejo Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces la nota se remitiría a la Rectoría.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe nota del 20 de febrero del 2007 (REF. CU-059-2007), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, en su calidad de funcionario de la Universidad, en la que externa su preocupación en relación con el acuerdo del Consejo Editorial, sobre la decisión de recibir nuevas solicitudes de obras para Línea Editorial hasta el próximo mes de setiembre.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Rectoría la nota del Lic. Fernando Bolaños, con el fin de que analice con el Director de la Editorial, la razón que justificó el acuerdo del Consejo Editorial y valore opciones para atender nuevas publicaciones, asimismo que informe al Consejo Universitario del volumen de obras que se encuentran pendientes de publicación.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2006.**

Se conoce oficio O.C.P.2007-019 del 19 de febrero del 2007 (REF. CU-060-2007), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 31 de diciembre, 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me interesa resaltar algunos números. El presupuesto modificado del año pasado, que es el ordinario más los ajustes que tienen durante el año fue de ¢13.509.000.00, se recibieron ¢13.229.000,00 lo cual es una ejecución de ingresos muy cercana a lo presupuestado, un 98%.

Me alegra esa ejecución tan cercana porque se han venido haciendo ajustes en los cálculos para no sobreestimar antes. Hubo años que enfrentamos problemas, recuerdo a mediados de los años 90 por sobrestimaciones de ingresos que después no se ejecutaban y los gastos si se ejecutaban.

En este año fue muy cercana la realización de ingresos con los presupuestados. Siempre hay unas partidas que quedan un poco para abajo otras para arriba, en este fue muy cercana la realización de ingresos con los ingresos presupuestados.

Siempre hay unas partidas que quedan un poco para abajo otras para arriba pero al final se compensan y pueden ver que los ingresos fueron un 98% de los ingresos que habíamos previsto en este año lo cual habla bien de las personas encargadas de hacer estas estimaciones.

En la parte de egresos era de ¢13.509.000,00, la ejecución fue de ¢12.119.000,00 o sea un 90% lo cual da como resultado aritmético que hay un 8% de diferencia entre ejecución de ingresos y egresos que viene a convertirse en el superávit del periodo.

El superávit total fue de ¢1.110 millones, de ahí hay ¢205 millones que es superávit específico, ese se tiene que presupuestar con los mismos propósitos.

Hay una cantidad de recursos que son ¢300 millones eso se verá en la modificación cuando de presupueste estos recursos, que son todas aquellas compras de bienes y servicios que están en trámite al 31 de diciembre y que no se habían cancelado a esa fecha. Antes eso se llamaba compromisos pero ahora desaparecieron, lo que se hace es asumirlos con el presupuesto de este año pero hay que reintegrar los recursos con este mismo superávit.

De los ¢1.110 millones se rebajan ¢205 millones que son superávit específico quedan ¢904 millones que es superávit libre de ahí hay que rebajar ¢300 millones que es compromisos pendientes y quedan alrededor de ¢600 millones para presupuestar y que es esencialmente un porcentaje alto es como un 60% es derivado del presupuesto extraordinario que se aprobó a final de año que incluso presupuestamos el pago de los salarios que se financiaba con esos recursos y el resto lo mandamos a una partida global de presupuesto porque no había tiempo ejecutarlo. Eso es lo que justifica realmente un superávit, como saben soy enemigo de tener superávit tan altos, en este no fue por culpa mía sino por el momento del año en el cual se presupuestaron los recursos.

Creo que fue un año con un buen desempeño presupuestario de la Universidad.

Entonces se remite este documento a la Comisión Plan-Presupuesto y ahí se puede ahondar en el análisis del mismo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio O.C.P.2007-019 del 19 de febrero del 2007 (REF. CU-060-2007), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 31 de diciembre, 2006.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2006.**
- 2. Remitir el informe a la Comisión Plan Presupuesto, para el análisis que corresponde.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **5. Nota de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, referente al Plan Estratégico 2007-2010, de dicha dependencia**

Se recibe el oficio DTIC-2007-023 del 20 de febrero del 2007 (REF. CU-061-2007), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que adjunta el Plan Estratégico 2007-2010 de esa Dirección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este Plan Estratégico 2007-2010 se elaboró por obligación y como resultado de una reunión que tuvimos el año pasado en el que le decía don Vigny Alvarado que para mí fue muy importante en la modernización tecnológica de la UNED el Plan de Desarrollo Tecnológico que se aprobó en 1997, que tenía proyectos claves para actualizar el regazo que en tecnologías tenía la UNED hasta ese momento.

En 1997 se conformó un Plan de Desarrollo Tecnológico de la Universidad, estaba vinculado a COCITE se había hecho aparte, fue mucha relación entre la Oficina de Sistemas y la Vicerrectoría Ejecutiva. Se incorporaron grandes proyectos institucionales como el cableado estructurado en ese momento, la videoconferencia, la renovación de todo el equipo de comunicaciones de la Universidad, el cambio de la central telefónica y algunos desarrollos de software.

Mucho de eso se hizo otros no, pero creo que los que se hicieron fueron esenciales para todo lo que habíamos disfrutado a partir del año 1999 en la Universidad.

Todos estos grandes proyectos estuvieron concebidos en el Plan de Desarrollo Estratégico de Tecnología de la UNED del año 1997, que sin embargo está desarticulado como le decía a don Vigny Alvarado, porque eran proyectos separados pero era tratando de actualizar después de muchos años en que no teníamos una orientación de desarrollo tecnológico para la Universidad.

Luego hemos vivido con las actualizaciones del caso, pero hemos vivido de la inercia en cierta forma, del impulso que nos dio ese Plan que fue en 1997, se ejecutó en 1998, 1999 y 2000, hubo partes del mismo Plan que hubo que renovar muy rápidamente, o sea eran derivadas del mismo como por ejemplo el cambio del AS400 en 1997 y se cambió en 1999 y en el 2001 estábamos cambiándolo otra vez por cambios tecnológicos externos a nosotros, la incorporación IBM y GBM en Costa Rica atendiendo el cambio corporativo habían acordado dejar en el pasado la familia de AS400 que teníamos y a quienes lo habían adquirido en los últimos años le habían hecho una oferta especial para renovarlo hacia otro modelo. Se tuvo que asumir en el año 2001.

Luego todo el equipo activo hubo que cambiarlo porque con la quiebra de muchas de las empresas de alta tecnología en Estados Unidos hubo un proceso de adquisiciones y una grande adquirió a la había producido el equipo que habíamos comprado e hizo una oferta a todas las instituciones del mundo que habían comprado ese tipo de equipo para cambiarlos por lo que ellos producían. Una forma de eliminarlos totalmente del mercado a una empresa que ellos habían comprado.

De igual manea fueron ofertas que se tenían que aprovechar, en ambos casos se tuvo que pedir permiso a la Contraloría General de la República y se aprobó, y todo eso es derivado del Plan de Desarrollo Estratégico de 1997.

Por eso le decía don Vigny Alvarado que luego se ha hecho mucha inversión en asuntos tecnológicos, hemos avanzado y es evidente, la gente siente el impacto de los cambios tecnológicos.

Creo que era el momento de recoger todo y plantear un nuevo Plan Estratégico, más articulado ahora que el de hace 10 años. El anterior nos dio orientación por 10 años pero que ahora es necesario plantear otro programa estratégico de renovación tecnológica, no de todas las tecnologías de la UNED sino sobre todo lo gira alrededor de información y comunicación porque hay otras tecnologías como está la parte de audiovisuales, editorial y muchas otras, pero sobre todo en relación con el corazón del sistema de comunicación de la UNED y por eso es que se aborda el desarrollo del Plan Estratégico.

Hace como 4 semanas don Vigny Alvarado lo presentó en una sesión ampliada del CONRE, con Directores de Escuela y se hicieron algunas observaciones, que supongo están recogidas en este documento.

Se quiere hacer una presentación en el Consejo Universitario, además recuerden que hace un tiempo don Vigny Alvarado había solicitado una audiencia y le dije que estaba bien pero es mejor tener el Plan Estratégico listo.

Creo que igual que con cualquier área y sobre todo con un área clave de la Universidad siempre tendremos cosas buenas y satisfacciones que mencionar. Creo que más lamentarnos por cosas que no hayan sido hechas de manera que uno hubiera deseado es mejor ver hacia delante con base en un Plan y por eso he insistido con don Vigny Alvarado de que presentáramos un Plan Estratégico para que sirviera de base en la presentación, en el análisis de la realidad, incluso en las críticas que pueda recibir y luego un compromiso con uno como Rector como jefe inmediato de don Vigny Alvarado del camino que vamos a seguir en el campo de tecnologías de información y comunicación.

Me parece que es un aporte que tenemos que aprovecharlo y como un documento base en la reunión don Vigny Alvarado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No he tenido la oportunidad de leer este documento. Me gustaría tener el espacio para poderlo leer y quisiera hacer una reflexión al respecto.

En la página No. 18 están los objetivos 5 y 6. El 5) dice: *“desarrollar una plataforma e-UNED de integración de aplicaciones administrativas y docentes”*. El punto 6) dice: *“hacer de internet (e-UNED) el principal medio para la entrega de servicios y materiales educativos aprovechando las aplicaciones, comunicaciones inalámbricas y la mensajería corta celular, así como los sistemas IVRs, como punto de convergencia para Entorno de Aprendizaje en Línea personalizado a la UNED”*.

Quiero hacer una reflexión y me gustaría que don Rodrigo Arias lo pudiera conversar con don Vigny Alvarado, no sé qué es lo mejor.

Cuando se aprobó la creación de la Dirección de Tecnología, lo habíamos visto con varias unidades estratégicas, sin embargo ahora que he observado lo que ocurre en otros contextos, generalmente lo que es el aprendizaje en línea y todo lo que tiene que ver con entornos de aprendizaje es similar a lo que hacemos acá, en tanto que hay una unidad aparte que se encarga de hacer ese tipo de acciones.

Pero el soporte de ese aprendizaje en línea que sería en este caso e-UNED relacionado con todo lo que es educación a distancia, también está aparte. Por un lado están lo que es todo el soporte tecnológico que requiere la Universidad para establecer la comunicación, todos los sistemas de información en contabilidad, personal, con los centros, que esto debe ser parte de lo que se tiene que desarrollar lo de recursos humanos.

Pero lo que es el soporte y los desarrollos que se tienen que hacer en la parte de aprendizaje en línea y los contextos en ambientes de aprendizaje, creo que ahí es

donde nosotros guardamos unos de los puntos más delicados y que ha servido de roce entre las dependencias.

Me parece que es bueno, que en este caso es una dependencia que está directamente dependiendo de la Rectoría, que don Rodrigo Arias conversara con el Vicerrector Académico y con otras personas que pueden darse cuenta, cuáles son las ventajas y desventajas porque una cosa es brindar el soporte a todo el desarrollo institucional para darle soporte a la gestión administrativa y otra cosa es dar tener una función específica para hacer los desarrollos a lo que es algo que me es muy importante para nosotros que es el aprendizaje en línea.

Quería hacer esta observación, porque si bien he compartido y los funcionarios de la Dirección de Tecnología me han ayudado mucho con los proyectos que desarrollo, pienso que habría que analizar ese punto en algún momento, si los objetivos 5 y 6, lo que es la parte de desarrollo, porque me parece que hay que hacer una diferenciación sin quitar el mérito del soporte institucional que tiene.

Me parece que estos objetivos, personalmente voy a conversar con don Vigny Alvarado, pero en el caso nuestro es que es una Universidad que hace educación a distancia y que una gran parte está haciendo un gran esfuerzo en este momento por desarrollar eso debe valorarse por separado, no quiere decirse que se están creando dos sistemas, sino que es toda la gestión del desarrollo de una plataforma llamada e-UNED de integración de aplicaciones.

En un momento dado les ha servido mucho por las notas, cálculos y una serie de acciones que se dan, pero si esto no se hace a futuro con visión prospectiva quizá sería uno de los elementos que no nos permita desarrollarnos más rápidamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un par de puntos que todavía necesitan una discusión amplia, incluso sobre e-UNED. En esa presentación no alcanzó el tiempo para analizar más ampliamente el proyecto e-UNED, lo van a presentar este lunes en CONRE

Ahí hay varias discusiones, una de ellas es incluso de donde debe estar centrado y sobre eso todavía no tengo una respuesta definitiva, es un tema que si ha quedado pendiente de resolver. Hay otro con mantenimiento y atención de equipos, que también en la discusión, a donde debe de estar ubicado, cada uno se concentre en lo que debe hacer bien.

Hay razones siempre en las dos direcciones, tanto en uno como en otro programa, hay puntos a favor de trasladarlo, reubicarlo en otra dependencia como punto a favor de mantenerlo ahí, y al final tomar una decisión, por lo menos yo no estoy en condición en este momento en decir a donde debe estar ubicado, hay dos posiciones diferentes. Incluso el nombre, yo decía que no me gustaba e-UNED, porque la gente no lo lee como e-UNED, y EUNED es otra cosa en la UNED, tal vez incluso lo tenemos así al margen de todos, como que el mismo nombre del programa no nos satisface plenamente, no por el programa sino porque confunde.

Lo dejamos como documento base, si les parece, para el día que venga Vigny y ese día veremos a donde se redirecciona, se pasa a tramite urgente.

Entonces le damos un par de semanas, a Vigny.

MBA. HEIDY ROSALES: Primero que todo, me satisface mucho la elaboración de un Plan estratégico de una dirección que también va enfocado mucho no sólo la dirección sino al desarrollo tecnológico institucional, sobre todo que sea una iniciativa de ellos, de la Rectoría, de la Administración, de hacer un plan estratégico, así es que debe de nacer los planes, sino por toda la formación que nos dieron, sobre todo porque es elaborado, sin esa casi Dirección de Planificación, en este caso siento que no estoy segura si participó Planificación, pero es algo de ellos en realidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí está el comunicado.

MBA. HEIDY ROSALES: Es algo de ellos, tiene todos los elementos de un plan estratégico, que es importante, y creo que eso es lo importante, no solo que lo dirija para parte técnico, sino que si nace de ellos tiene que ejecutarse, ellos también están comprometidos con la ejecución, creo que eso es lo importante de este documento, tampoco lo he leído a profundidad, y me parece muy bien el tener que venir a presentarlo aquí, en esto lo quiero unir también, y estoy de acuerdo y comparto 100% el tiempo del 2007 al 2010, creo que tres años en estas áreas, que casi que así lo estamos visualizando en la Comisión de Plan Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, ese es del plazo que yo puedo responder.

MBA. HEIDY ROSALES: Pero también así lo estábamos visualizando, en realidad nosotros también queríamos compartir uniéndolo a este caso. En la Comisión del Plan Presupuesto, en atención a ese acuerdo que tenemos del Plenario, donde nos autorizan a poder tener una retroalimentación de parte de la Administración sobre el desarrollo de infraestructura, de equipo, en la parte tecnológica y hemos estado invitando a diferentes responsables de las instancias.

Ya tuvimos una experiencia con la MBA. Laura de la Oficina de Servicios Generales, donde nos comunicaron todo el desarrollo tecnológico, por lo menos para el 2007, y también tenemos ya un acuerdo de la semana pasada donde también estábamos invitando en la Comisión, a don Vigny Alvarado de la Dirección de Tecnología y a don René Muiños de la Dirección de Editorial, lo teníamos para el 15 de marzo, para que nos comente sobre el desarrollo de los próximos 3 años, creo que eso se ajusta mucho a la parte que nos presenta don Vigny Alvarado, con ese desarrollo a 3 años.

Me parece muy bien que lo presenten a nivel del Consejo, y después ver como lo vamos a tratar, a nivel de Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que ahí se tiene que analizar. Se puede remitir a la Comisión Plan-Presupuesto, independientemente que cada uno lo deja para estudio y que se mantiene como documento en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente en el día que don Vigny Alvarado venga al Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe el oficio DTIC-2007-023 del 20 de febrero del 2007 (REF. CU-061-2007), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que adjunta el Plan Estratégico 2007-2010 de esa Dirección.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Plan Estratégico 2007-2010 de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, para su estudio.**
- 2. Analizar este documento cuando se reciba la visita del M.Sc. Vigny Alvarado en el plenario del Consejo Universitario.**

### **ACUERDO FIRME**

### **6. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a actualización de tabla para pago del Art. 32 del Estatuto de Personal**

Se recibe oficio CR.2006.874 del 16 de noviembre del 2007 (REF. CU-062-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el transcribe el acuerdo tomado en sesión 1466-2006, Art. II, inciso 5) del 6 de noviembre del 2006, sobre la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la actualización de la tabla de pago del Artículo 32 del Estatuto de Personal, para los profesores de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

MBA. RODRIGO ARIAS: Revisando acuerdos nos dimos cuenta que este acuerdo del CONRE no se había enviado al Consejo Universitario solo a la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los montos que se pagan por el Art. 32 del Estatuto de Personal en el SEP.

Cuando se había aprobado una tabla en el año 2004, había quedado un monto que se seguía utilizando al presente. Lo que nos solicitó don Gustavo Amador fue actualizarlo con la inflación de ambos años, del año 2005-2006 más la previsión del aumento para el año 2007.

Eso se analizó en el CONRE pero lo que se solicita al Consejo Universitario es que la actualización se haga automáticamente año con año de acuerdo con la inflación respectiva igual que se hace con los salarios de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La consulta que tengo es la forma en como esto se había aprobado porque también creo que se había incluido lo del Art. 32 del Estatuto de Personal para pagar una diferencia.

Mi preocupación es donde dice: “coordinadores de doctorado: dos grupos medio tiempo”. Lo que no estoy segura si así como se había aprobado era por dos grupos o por una promoción y en este montos ya se había aplicado ese incremento que se había solicitado de que en caso de que quedara por debajo se tenía que aplicar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es por arriba del 25%. Cuando no se llega a ese monto con la planilla normal entonces si era inferior al 25% el incremento se hiciera de oficio por la Oficina de Recursos Humanos, si superaba el 25% tiene que venir al Consejo Universitario.

Pero hay una tabla de referencia, contra qué números de comparan los salarios del SEP y es esta tabla. Lo de los grupos no recuerdo como estaban detallados.

No tenemos que definirlo en este momento, creo que hay que tramitarlo a una Comisión donde se puedan aclarar esas dudas. No tengo la respuesta a las inquietudes de doña Marlene Víquez.

Me parece que lo que corresponde es remitirlo a una comisión para aclarar esas dudas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para estar segura es mejor remitirlo a una Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

El propósito es incorporar lo que es la inflación de los dos años que no se han tomado en cuenta porque la Oficina de Recursos Humanos al elaborar las acciones de personal recuerden que debían de tener una tabla de referencia y hay que actualizarla sino no va a tener ningún ajuste.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surgió con respecto a este asunto es que cuando se hicieron estas tarifas se aprobaron en su momento,

fueron tarifas definidas bajo un contexto, pero luego el Consejo Universitario aprobó un Reglamento para Profesores del Posgrado.

La preocupación que me surge es si se le aplica a todo al mismo tiempo como eventualmente podría suceder.

Nosotros aprobamos esas tarifas para un momento determinado donde ya no existía un Reglamento de Profesores de Posgrado y luego se aprobó un Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS. El Reglamento es algo independiente de la tabla. La tabla fue en un contexto que era el pago por honorarios, pero luego pasamos al pago por planilla y estamos enfrentando la situación de que por diferentes razones los profesores del SEP quedan por debajo de lo que decía la tabla y tampoco era el propósito de la Universidad perder competitividad en la contratación de profesores del SEP.

Ahí es donde se dice que lleguemos al monto que se originó en la tabla que es la que respondía a una política de salarios competitivos para la gente del SEP y se autorizó en el Reglamento aumentar por sobresueldo o sea por el Art. 32 del Estatuto de Personal, para llegar al monto equivalente a lo que señalaba la tabla.

¿Qué es lo que se hace en este acuerdo?. Actualizar el monto de la tabla según la inflación de cada año porque no podemos seguir en la política competitiva de salarios que definió en el año 2005 si no se le incorpora la inflación.

Eso habría que revisarlos en términos globales. Pero está ligadas la tabla con el Reglamento.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio CR.2006.874 del 16 de noviembre del 2007 (REF. CU-062-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el transcribe el acuerdo tomado en sesión 1466-2006, Art. II, inciso 5) del 6 de noviembre del 2006, sobre la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la actualización de la tabla de pago del Artículo 32 del Estatuto de Personal, para los profesores de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir esta propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su estudio.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre proyección des matrícula UNED segundo cuatrimestre del 2007**

Se recibe oficio CPPI-009-2007 del 22 de febrero del 2007 (REF. CU-063-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite las “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2007”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitir este documento a la Administración, a la Vicerrectoría Académica y a las Escuelas para que lo utilicen como base en los procesos de preparación de la entrega de la docencia del segundo cuatrimestre.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe oficio CPPI-009-2007 del 22 de febrero del 2007 (REF. CU-063-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite las “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2007”.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Administración, a la Vicerrectoría Académica y a las Escuelas el documento sobre “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2007”, con el fin de que lo utilicen como base en los procesos de preparación de entrega de la docencia del segundo cuatrimestre del presente año.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre, 2006**

Se recibe oficio CPPI-007-2007 del 23 de febrero del 2007 (REF. CU-064-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta el documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre del 2006".

MBA. RODRIGO ARIAS: Este documentos se remitiría a la Comisión Plan- Presupuesto.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio CPPI-007-2007 del 23 de febrero del 2007 (REF. CU-064-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta el documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre del 2006".**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Plan Presupuesto el documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre del 2006", para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a solicitud del Vicerrector Académico sobre recargo de funciones al MBA. Jorge Eduardo Castillo como Director de la Escuela Ciencias de la Administración**

Se recibe oficio O.R.H.-0145-2007 del 26 de febrero del 2007 (REF. CU-066-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el recargo de funciones del MBA. Jorge Eduardo

Castillo Fonseca, del 29 de enero al 1 de marzo del 2006, por motivo de vacaciones del Dr. Rodolfo Tacsan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota se refiere a una solicitud de recargo de funciones, debe analizarlo el CONRE. Sería remitirlo a la Administración para que lo atienda. Lo otro sería nombrar a don Jorge Eduardo Castillo como Director interino por el tiempo que sea necesario. Creo que se dio un desorden porque don Jorge asumió de hecho.

LIC. MARVIN ARCE: La figura de recargo de funciones está regulado en el Art. 49 del Estatuto de Personal.

*Este artículo dice: "a los funcionarios solo se le podrá hacer recargo de labores de puestos de igual o superior jerarquía salvo casos excepcionales. Este recargo de pagará únicamente cuando exceda de 30 días y no podrá ser superior a 6 meses, salvo casos de necesidad que deberá acordar el Consejo de Rectoría o el Consejo Universitario según corresponda..."*

Aquí hay algo que tiene que ver con el Consejo Universitario, entonces en qué parte entramos nosotros como Consejo a aprobar un recargo de funciones. Hasta la fecha siempre se ha manejado que es la Administración que sería el Consejo de Rectoría, pero el Art. 49 hace mención de un recargo que debe aprobar el Consejo Universitario.

Me queda una duda porque se está hablando de una salvedad, del pago de 30 días pero no sé a que se refiere cuando se dice que deberá ser acordado por el Consejo de Rectoría o Consejo Universitario, según corresponda. En qué momento es que entra el Consejo Universitario a aprobar un recargo de funciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Siempre he interpretado porque a mí también me surgía la duda, de para que una persona se encargue de una jefatura el que lo debe autorizar era el Consejo Universitario por un dictamen de don Celín Arce que una ocasión había leído pero días atrás se había indicado que por recargo no hacía falta esa situación porque por recargo y no se le estaba pagando nada adicional.

Entonces dije cuando se le recarga entonces no se le reconoce esa función, solo que el punto central es que hay una persona que está asumiendo responsabilidades, tiene que firmar vacaciones, etc. Si la persona acepta supongo que lo hace de manera voluntaria.

Don Marvin Arce leyó un artículo que lo había leído en su momento decía que no lo entendía. Lo interpreté de esta manera y por eso me parece muy sabio que lo haya sacado a la luz. Que el primer mes el voluntario y se le autoriza pero lo tiene que autorizar el Consejo Universitario por recargo y si se quiere continuar entonces en ese sentido se debe pagar salarialmente.

Hay un mes de gracia se puede hacer un recargo pero lo tiene que aprobar el Consejo Universitario y es a partir del segundo mes salarialmente se reconoce.

Si hoy se toma un acuerdo que se nombra en forma interina a don Jorge E. Castillo como Director interino, las personas que llegan a ese puesto siempre estarán a plazo fijo porque no hay propiedad en esos puestos. El asunto del interinazgo me parece extraño en esos puestos porque no existe propiedad.

Pareciera que lo que hay es una persona que asume eso por recargo de funciones con la autorización del Consejo Universitario para que está autorizado a firmar viáticos, vacaciones, etc., y tenga el respaldo institucional, pero solo se puede reconocer a partir del segundo mes salarialmente.

M.SC. CELIN ARCE: El Art. 49 del Estatuto de Personal dice: “...*este recargo se pagará únicamente cuando exceda de 30 días y no podrá superior a 6 meses salvo caso que decida el CONRE o el Consejo Universitario*”. La pregunta es a qué se refiere esa salvedad.

Así como está mi interpretación es que la salvedad se refiere al periodo que exceda 6 meses. Después de 6 meses le corresponde al Consejo Universitario autorizar más de 6 meses en los puestos de jefatura y dirección y en los demás al CONRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Operativamente no se justifica que en periodos muy cortos sean del Consejo Universitario porque pueden ser vacaciones que las toma el jefe o director en un momento determinado. Esto no tiene sentido que tengan que llegar al Consejo Universitario incluso ni CONRE en muchos casos. Debería ser el Vicerrector o Rector que autoricen un recargo en situaciones de emergencia.

De cuántos meses en adelante el Consejo Universitario debe aprobar, según lo que dice el Estatuto de Personal serían 6 meses y en la interpretación que don Celín Arce nos dio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo la duda porque hay un dictamen de don Celín Arce que indica que el CONRE no puede hacer nombramientos, pero ahí viene un asunto delicado y contradictorio porque pareciera que puede hacer por recargo y después de 30 días también le puede reconocer a la persona. Pareciera como que sí o como que no. Por Estatuto Orgánico no se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede ver un caso como el que tenemos aquí de la Escuela Ciencias de la Administración. El código de Director lo sigue ocupando don Rodolfo Tacsan hasta el 28 de febrero pero toma vacaciones, se le recarga a un profesor de la Escuela asumir funciones de Director, pero no está nombrado como Director.

Por eso se vio que la situación a partir del 1 de marzo cambia porque el código queda libre, hasta el 28 de febrero había un titular del puesto.

Si esos recargos de funciones son superiores a 30 días entonces se paga el recargo porque así lo indica el Estatuto de Personal si son inferiores no porque se supone que es un sacrificio adicional que asume una persona para ayudar a que la dependencia siga funcionando normalmente.

En términos generales es la forma operativa mediante la cual funcionan las dos figuras, un nombramiento interino o un recargo de funciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación está en que al tener el recargo debe firmar documentos y debe autorizar vacaciones, etc. Debería existir aunque sea un acuerdo que autoriza a esa persona porque me parece que no basta con que alguien le recargue.

MSC. CELIN ARCE: Hay una diferencia sutil. No hay duda que la figura recargo de funciones está en el Estatuto de Personal. Coincido que recargo de funciones es muy transitorio y para una emergencia y el recargo de funciones es que se le va a reconocer el cargo de autoridad.

Coincido con la observación que hace don Rodrigo Arias, el recargo de funciones y lo que es interino. El recargo de funciones puede ser por una semana o porque sacó vacaciones el jefe respectivo. En estos casos son periodos cortos y es poco práctico.

El recargo de funciones es para emergencia inmediata para que no se suspenda la continuidad del servicio.

Luego está el nombramiento interino y luego el nombramiento a plazo fijo que no es en propiedad pero que si le da estabilidad durante el periodo.

En este caso a partir del 1 de marzo ya está vacante el código y se puede proceder el nombramiento interino propiamente interino. Son dos figuras distintas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ambas hay acción de personal pero son diferentes. Entonces se remitiría la parte de recargo al CONRE y el nombramiento interino a partir del 1 de marzo del 2007 y hasta que se nombre el Director.

PROF. RAMIRO PORRAS: La diferencia entre recargo de funciones y nombramiento interino eso haría que a esa persona se le quiten las funciones que actualmente tiene porque tiene que asumir tiempo completo este nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede que sí o que no.

PROF. RAMIRO PORRAS: La figura de recargo si la entiendo, sigo con lo mío y además hago algo adicional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero si está nombrado como Director también las puede subrogar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero eso se debe de aclarar en la acción de persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, porque el código queda libre y podría nombrarse a una persona que le ayude durante ese periodo. En este caso sería la figura contraria subrogarlo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio O.R.H.-0145-2007 del 26 de febrero del 2007 (REF. CU-066-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el recargo de funciones del MBA. Jorge Eduardo Castillo Fonseca, del 29 de enero al 1 de marzo del 2006, por motivo de vacaciones del Dr. Rodolfo Tacsan.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir el oficio O.R.H.0145-2007 a la Administración, para el trámite correspondiente al recargo de funciones, por tratarse de una función que corresponde atender al Consejo de Rectoría.**
- 2. Nombrar al MBA. Jorge Eduardo Castillo Fonseca como Director a.i. de la Escuela de Ciencias de la Administración, del 2 de marzo del 2007 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.**

### **ACUERDO FIRME**

### **10. Nota de la Rectoría sobre solicitud de participación del Sr. Rector en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores BID/CII**

Se conoce oficio R.131-2007 del 2 de marzo del 2007, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores, organizada por la Secretaría del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de

Inversiones, que se realizará en la Ciudad de Guatemala del 16 al 20 de marzo del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta invitación es para que asista a la Asamblea Anual del BID en Guatemala. Estamos con horario de viajes y por eso viene en blanco. Tendría que salir el 15 de marzo y regresar el 20 de marzo.

Me están invitando por estar la UNED participando en el proyecto del BID, van a estar los Presidentes de Latinoamérica, entiendo que don Oscar Arias va a asistir y lo escuché por un medio de comunicación.

Todavía no se sabe si el BID va a cubrir los tiquetes y si paga no se incurriría en ese gasto. Sugiero nombrar a don Luis Gmo Carpio como Rector interino aunque no he conversado con él.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias y sigue presidiendo la Licda. Marlene Víquez.

\* \* \*

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura al oficio de la Rectoría.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A esta nota se adjunta el programa de actividades. Lo que solicita don Rodrigo Arias es el permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, transporte y viáticos para asistir a esta actividad.

Se aprobaría la solicitud y luego se nombraría a don Luis Guillermo Carpio, como Rector a.i. por el tiempo que se encuentre ausente el Rector, MBA. Rodrigo Arias.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 10)**

**Se conoce oficio R.131-2007 del 2 de marzo del 2007, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores, organizada por la Secretaría del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de**

**Inversiones, que se realizará en la Ciudad de Guatemala del 16 al 20 de marzo del 2007.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores, organizada por la Secretaría del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones, que se realizará en la Ciudad de Guatemala, del 16 al 20 de marzo del 2007.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- El pago del boleto aéreo San José – Guatemala – San José.**
  - Gastos de transporte local, impuestos de aeropuerto y otros asociados.**
  - Un adelanto de viáticos de \$915 (novecientos quince dólares), equivalente a cinco días.**
  - Fecha de salida del país: 15 de marzo, 2007.  
Fecha de regreso al país: 20 de marzo, 2007.**
  - Los fondos se tomarán el presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- 2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 15 al 20 de marzo del 2007 o hasta que se reincorpore el MBA. Rodrigo Arias.**

**ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

Se hace un receso.

**\* \* \***

Se reinicia la sesión y sigue presidiendo el MBA. Rodrigo Arias.

**\* \* \***

## **INFORMES**

### **1. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a su visita a la Universidad Nacional de León en Nicaragua.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tuve la oportunidad iniciando esta semana, de visitar la Universidad Nacional de León, Nicaragua y le correspondió el acto inaugural de ese proceso que tenemos un grupo de estudiantes de la Maestría Rural de la Universidad Nacional, la presentación del Vicerrector de Investigación de la UNAN de León.

El Vicerrector de Investigación entre las cosas que mencionó, se sentía muy contento porque estuviéramos ahí, expresó que la Universidad Nacional de León estaba estableciendo comunicación con la UNED, para ofrecer de manera conjunta la Licenciatura en Educación. Eso lo dijo, por eso lo estoy diciendo.

MBA RODRIGO ARIAS: Es nuevo para mí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No para mí. Él lo hizo porque como tuvimos que presentar cada uno de las personas que estaba ahí, tuve que decir que era funcionaria de la UNED de Costa Rica, que estaba en esa Maestría, entonces él mencionó ese hecho, como una acción que en este momento se está emprendiendo para ofrecer de manera conjunta, o no sé si de manera conjunta, o mediante un convenio con la UNED, etc., se ofreciera la Licenciatura en Educación.

Precisamente por los problemas educativos que tiene Nicaragua y sobre todo de que los maestros en Nicaragua, todavía son formados por escuelas normales y no por las universidades. Se supone que ellos entran a las universidades a sacar su bachillerato y licenciatura.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero las Escuelas Normales ni siquiera les piden tercer grado en secundaria para que puedan convertirse en maestros.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto. Ahí hay un asunto delicado, pero en todo caso, quiero decirles que eso es un punto que me agradó, obviamente que los profesores que estaban ahí de la UNA me volvieron a ver, de todas maneras les dije "qué bueno".

Quisiera decirle a don Rodrigo que él lo expresó abiertamente y me parece que si es así, no sé si eso tiene que ver con lo que expresó usted, don Rodrigo, con lo de don Rodolfo Tacsan.

MBA RODRIGO ARIAS: No, pero podría ser complementaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En todo caso, sí sería bueno que alguien le ponga atención a esto, porque las otras universidades también están deseosas que alguien se descuide en este proceso y obviamente, también la UNA ofreció toda su voluntad e interés, por eso quería manifestarlo acá.

Otro asunto que quería decir y quiero que quede en actas, porque es una preocupación que tengo, es la tendencia que observo en estos procesos del área educativa en toda la Región Centroamericana. Me parece que hay una tendencia que viene desarrollándose, no tengo toda la información, obviamente que no la puedo tener porque no pertenezco a los grupos donde se podría estarse manejando, pero hay una tendencia que viene dándose y no sé cuáles son los compromisos que ha adquirido el Gobierno de Costa Rica, precisamente en el área educativa.

Digo esto por lo siguiente, una de las actividades que más han impulsado los organismos internacionales, como el Banco Mundial, como el BID, la UNESCO, entre una serie de acciones es la educación a distancia y la educación a distancia en los distintos niveles del sistema educativo.

¿Qué es lo que me preocupa acá? Me preocupa es precisamente el hecho de que el día de ayer me enteré, saliendo no mas de Nicaragua, había una representante en ese grupo que fue invitada. En ese grupo hay varios costarricenses, pero no hay nadie del Ministerio de Educación en este momento, pero a esta actividad que fui a Managua iba una invitada que es funcionaria del CENADI y el día de ayer antes de venirme, ella me mencionó que ya el CENADI había cambiado de nombre, ya no se llamaba Centro Nacional de Didáctica, como se ha conocido siempre, sino que ahora se llama Centro de Recursos Tecnológicos Educativos.

Esto tiene una gran importancia, precisamente por lo que se menciona que el ILCE recién estuvo en conversaciones con el señor Ministro de Educación y también, algunas conversaciones que ha tenido con personeros del Ministerio de Educación Pública.

Lo que más me preocupa es que ahora aparentemente hay muchas instancias en este país que hacen educación a distancia en los quintos niveles educativos, que han desarrollado experiencia, que se están transformando en Asesores muy cercanos del Ministerio de Educación Pública, pero la institución que tiene que estar más cercana en estos procesos, que es la UNED, es la que considero que es la que menos están considerando. Me preocupa esto, porque el Colegio Nacional de Educación a Distancia, que nosotros tenemos, el CONED, es un Colegio que fue propuesto por la UNED y que es una institución estatal del Ministerio de Educación Pública y a la UNED se le da la administración de esa institución. Sin embargo, son otras instancias de la Universidad Nacional los que aparentemente están asesorando, qué es lo ideal, qué es lo que se debe hacer en

el uso de los medios de comunicación social, en la educación y en la formación de maestros, en la formación de jóvenes, en el que Costa Rica pueda alcanzar los porcentajes determinados para lo que es educación secundaria.

Quiero aprovechar nada más mi condición de miembro del Consejo Universitario, para hacer una petición muy respetuosa al señor Rector, que sé que él se ha preocupado muchísimo por esto y por mantener buena comunicación con el Ministerio de Educación Pública, pero me parece que la mayor comunicación que se está dando de parte del MEP con las Universidades, se está dando con la Universidad Nacional y doña Alejandrina Mata que es en este momento la Viceministra, pues incorporará algunos aspectos, pero sinceramente quisiera que el señor Rector ojalá pudiese armar el rompecabezas que todavía no he podido armar, que lo pudiera armar en beneficio del país, es el hecho de que para los nicaragüenses, lo que viene ya casi aprobado para todos los países de la región y un compromiso, es el programa que definió la SEC en la formación de educadores en educación general básica.

Hay un perfil marco que aprobó la SEC y es la Secretaría Educativa a nivel Centroamericano, que es financiado mediante un proyecto de los Países Bajos años atrás, la que hoy es decana de la Escuela de Educación, doña María Eugenia Venegas, a la par de don Juan Manuel Esquivel y de doña Ana Cecilia Hernández, fueron los que hicieron todo el diagnóstico y ellos fueron los que impulsaron esa propuesta.

Me preocupa que por otro lado se están dando algunas acciones de cómo coordinar, la señora de Nicaragua gentilmente me facilitó los documentos que voy a sacar una fotocopia para entregárselos a doña Ida Fallas Monge, la Directora de Ciencias de la Educación, para que ella confirme qué tanto eso es cierto en el caso de Costa Rica, no es que esté mal la formación de educadores, lo que me preocupa es que también en estas reuniones que se dieron en el período del 2000 al 2002-2003, también llegaron a acuerdos por medio del SEC, de que todos esos programas muchos tenían que hacerse mediante la educación a distancia, quien la que podría eventualmente dando pasos en este sentido, pienso que lo está haciendo la Universidad Nacional, lo pueden hacer, pero está tomando un rol que creo que no es el que le corresponde, de ahí que muy respetuosamente don Rodrigo, le manifiesto esto.

Sinceramente me parece que la formación de educadores en este país, donde el impacto se ha retenido más, ha sido el de la UNED y aún la que era entonces Vicedecana de Educación, hoy es asesora del Ministro. En las cosas como las observo son bastante interesante, entonces ver de qué manera, porque al final no sé quien va a poner las reglas, pero pareciera que don Leonardo a pesar de que este Consejo Universitario lo invitó, le expresó las preocupaciones que tiene sobre el sistema educativo, etc., la balanza se inclina más por una determinada institución, que no lo hace mal, pero qué pasa con la UNED, con la experiencia de la UNED y el esfuerzo que ha hecho esta institución.

Quería dejar esta preocupación en actas.

MBA RODRIGO ARIAS: Le agradezco a doña Marlene la preocupación, ya habíamos hablado algo de eso antes de la sesión.

Es un campo en que hay que estar siempre atentos a lo que sucede, no es de extrañar por ejemplo que don Leonardo se incline un poco más por la UNA, no necesariamente por la institución misma, sino porque él proviene de la UNA y se ha rodeado en muchos puestos que hay en el Ministerio, de personas que trabajaban en la UNA y que deben de estar ahora con un permiso durante este tiempo de Gobierno para asumir otras funciones en el Ministerio de Educación Pública, cercanos a puestos de decisión del Ministro de Educación Pública.

Es una variable que dentro de ese rompecabezas como dice doña Marlene, hay que tomar en cuenta y dentro de la estrategia institucional tratar de cumplir el papel que siempre hemos impulsado para la UNED.

Le agradezco toda esa información de los proyectos y cómo se están manejando otros proyectos, también de ese monitoreo permanente a lo que suceda en el medio educativo nacional. Creo que la Escuela de Ciencias de la Educación tiene que moverse un poquito más, no solo el Rector u otra persona que tiene que involucrarse en esos procesos, sino la Escuela.

Voy hablar también con doña Ida Fallas y ojalá que ellos puedan asumir un liderazgo que les corresponde, porque no se trata de que el Rector hable con el Ministro, que el Ministro venga al Consejo y se abra una oportunidad, sino que hay que aprovecharla y hay que involucrarse para aprovecharla, si una institución no la aprovecha alguno ocupa ese campo, no hay campos vacíos en el terreno. Hay una necesidad en el desarrollo de la educación a distancia porque así lo define la SEC, porque en Centroamérica y en el mundo se va a impulsar más, o porque el Ministerio quiera hacerlo con el CINADI, y si la UNED no le responde, alguna otra Universidad va a responder, eso tengámoslo muy claro y eso depende de funcionarios de la Universidad que estén dispuestos a responder a esa necesidad. Voy a tratar de motivar gente de la Universidad, sobre todo en el sector de la Escuela de Ciencias de la Educación, para que respondan a esas posibilidades externas donde la UNED tiene que cumplir un papel central y conociendo de antemano, si alguien no lo quiere cumplir, pues alguien lo asumirá.

Creo que es algo en lo cual como Rector, los Vicerrectores y ustedes como Miembros del Consejo Universitario, debemos de estar atentos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Lo que observo es lo siguiente. Sé que aquí hay un asunto de carácter académico y en general en Costa Rica somos muy dados a decir, alguien hizo una propuesta, pero nosotros no creemos en esa propuesta y nosotros vamos hacer nuestro propio programa, etc., el problema no es eso, el problema es que son acuerdos que se están tomando a nivel Centroamericano y nadie está midiendo el impacto que eso tiene.

Si un día de tantos podemos amanecer y nos dicen, que este es el nuevo plan de estudio, si el Ministerio de Educación Pública es el máximo empleador de los educadores o establece ciertas reglas, etc., pero, diría que a nivel de CONARE, si hasta ahora han mostrado coordinación y han presentado propuestas hasta de políticas educativas, de consenso y lo hicieron oficialmente ante el Presidente de la República, pues un accionar de este tipo no puede hacerse solamente por parte de una sola institución.

También los funcionarios nuestros que están en determinados puestos en el Ministerio, deberían tener la malicia suficiente para poder detectar que hay un asunto de carácter académico, pero también es un asunto de carácter político, en el buen sentido de la palabra, y que también ellos tienen la obligación de abrir el espacio para la Universidad.

## **2. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo, sobre transitorio al Reglamento de Graduación.**

MBA EDUARDO CASTILLO: En la Comisión Integral de Revisión de Reglamentos de Graduación, etc., estamos haciendo algunas modificaciones en ciertos artículos del Reglamento de Graduación, sin embargo, no ha sido posible y la idea era traerlo a esta sesión, dado que hay un problema que se está presentando en la Oficina de Registro con respecto a algunas solicitudes de estudiantes que se quieren graduar.

Sin embargo, le iba a solicitar aquí a los compañeros del Consejo, el aprobar un transitorio en el cual el Reglamento que se aprobó en febrero del año pasado, se omitió. El transitorio lo que dice es: *“La residencia mínima para los estudiantes a los que se les elaboró un plan de estudios hasta el segundo cuatrimestre del 2006, se regirán por el Reglamento de Graduación vigente con anterioridad al presente.”*

Con este transitorio estaríamos resolviendo problemas que tiene ahora la Oficina de Registro. Eso lo vimos con el personal de la Oficina de Registro y lo comenté también con don Celín Arce, lo había comentado también con don Ramiro Porras antes de que saliera de esa Comisión, dado que él había sido parte de la Comisión que había tenido en estudio parte del Reglamento, por lo que quisiera someterlo a consideración de los compañeros del Consejo.

Esto básicamente se está proponiendo, porque algunos Encargados de Programa y estudiantes, no tuvieron conocimiento de las modificaciones que venían en ese nuevo Reglamento. La idea es que a los estudiantes que le hayan realizado un Plan de Estudios hasta el II Cuatrimestre del año pasado inclusive, se rijan por el Reglamento anterior.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si el nuevo Reglamento rige a partir de febrero del 2006, entonces puede entender que debe existir un transitorio que cubra a los

estudiantes del cuatrimestre anterior, hasta el II semestre del 2005, todos los que han iniciado un proceso a partir del 2006, se rige con la nueva normativa.

MBA RODRIGO ARIAS: Este asunto es mejor discutirlo en la sesión, porque tendríamos que verlo en el marco del Reglamento, los cambios que incorporan los reglamentos.

MBA EDUARDO CASTILLO: El Reglamento que se aprobó no contemplaba ningún transitorio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero dice la Residencia.

MBA EDUARDO CASTILLO: No, nada más lo que habla es el 50%. El Artículo 17 que se está incorporando en el nuevo Reglamento, dice: *“En todos los casos el estudiante debe cumplir una residencia mínima de tres cuatrimestres y el 50% de los créditos del plan de estudio que conduce al grado al que aspira, salvo en los casos en que, en virtud de la aplicación de un convenio, amerite un trato diferente.”*

MBA RODRIGO ARIAS: Mejor pasarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para retomarlo de hoy en ocho días y ver que sea congruente con toda la normativa vigente.

MBA EDUARDO CASTILLO: Eso está contemplada en ese sentido. Más bien para de hoy en ocho espero tener todas las modificaciones preparadas, pero era para ir adelantando porque hay una presa con un grupo de estudiantes, que se les había dicho originalmente que sí y según reglamento, se les está indicando otra cosa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago una observación. Respeto lo que vaya aprobar el Plenario, pero quiero recordar lo siguiente. Si no me equivoco este Reglamento de Graduación fue analizado por una Comisión, que estaba doña Fabiola Cantero, don Ramiro Porras y otras personas, hay un problema con la residencia mínima de un programa y además hay ciertas normas que establece CONARE con la residencia mínima, había un problema porque donde se iniciaban los procesos de acreditación, es más hay que respetar las nuevas reglas por decirlo así, uno puede modificar algunos cursos de un Plan de Estudio siempre y cuando no vaya más allá del determinado porcentaje.

Creo que antes la residencia mínima, no estoy muy segura, pero sería bueno que lo revisaran, era de 12 créditos y el problema mayor que tenía, que se estaba presentando era que, estudiantes que venían de otras universidades, pueden ser nacionales o privadas, lo que se estaba haciendo era que se reconocía y lo único que se le estaba pidiendo eran doce créditos de un total bastante grande. Entonces de alguna manera era la gran preocupación que teníamos que esos estudiantes no eran nuestros en realidad, sino que se estaban graduando con la formación de otra institución y al final nosotros estábamos valorando un proceso

académico que le correspondía a otra institución, de ahí que se consideró, no recuerdo exactamente la justificación, pero sí recuerdo que se dijo al menos debe existir un porcentaje mínimo en la UNED que era de un 50% de todo el plan. Sería bueno que lo revisemos, estoy de acuerdo con eso, pero recordar que eso era precisamente para que no nos dijeran que nosotros estábamos variando procesos que venían de otra Universidad y que a veces era preocupante.

MBA RODRIGO ARIAS: Véanlo en Comisión y lo vemos integralmente la próxima semana.

\* \* \*

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario con el fin de analizar temas relacionados con los procesos electorales: Rector, miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, funcionarios profesionales, Administrativos y Personal de Centros Universitarios**

\* \* \*

Al ser las 11:55 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones la Licda. Annie Umaña y Sr. Manuel Mora, representantes del TEUNED.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a doña Annie Umaña y a don Manuel Mora, representantes del TEUNED, quienes habíamos solicitado audiencia y además a nosotros nos interesa conversar con ustedes.

De parte de nosotros sobre todo a inquietudes que se han externado en el Consejo Universitario y para la aclaración de las mismas se solicitó información al TEUNED. Eso nos interesa verlo como tema de interés del Consejo Universitario, pero eso se suma al interés del TEUNED de conversar con el Consejo Universitario como han estado conversando con muchas dependencias de la Universidad.

LICDA. ANNIE UMAÑA: Hemos estado visitando casi todas las dependencias de la Universidad y todas las asociaciones de profesionales, administrativos y tutores preocupados por los últimos procesos electorales ni se logra quórum ni se logra inscripción de candidatos.

Estamos ante el proceso electoral de la Asamblea Universitaria que se vence en 47 plazas en mayo y si sigue la apatía como ha estado hasta ahora no vamos a

poder nombrar para que la Asamblea Universitaria esté completa. Estamos tan preocupados que hemos ido a visitar a todas las oficinas.

Nos ha sido sorprendente en muchas de estas oficinas porque nos hemos formado como un diagnóstico no científico evidentemente porque no es una investigación pero en el momento de escuchar a la gente por qué no vota, entonces nos pareció importante que el Consejo Universitario esté enterado porque muchas de las cosas trascienden al TEUNED y no nos pertenece, son decisiones políticas o administrativas que hay que tomar para poder solventar.

Muchas de las cosas cuando hemos ido a visitar nos dicen, por ejemplo los tutores fue algo sorprendente ellos estaban deseosos de participar pero sienten que no son parte de la Universidad, que ellos son un ¼ de tiempo que la mayoría de ese tiempo que lo hacía por amor ya se pensionó o se está pensionando, y que los tutores nuevos ven eso como una “chamba” solo vienen para que ese dinero les sirva para pagar la gasolina del carro del mes, pero que ellos sienten que no es algo importante como lo fue para los más antiguos el ser tutores de la UNED.

Muchos manifestaron su descontento en su papel de tutores y de ser tomados en cuenta dentro de la estructura de la Universidad, pero aún así ellos se comprometieron. En la Asociación de Tutores nos solicitaron que el día de elección se haga un Consejo ampliado, entonces la obligación de todos los tutores es venir y pueden votar y solo vienen cuando hay Consejo ampliado.

Todas esas sugerencias las hemos ido apuntando y a sus respectivos canales las vamos pasando.

Nos han dicho que la Asamblea Universitaria es un órgano rígido no hay ninguna posibilidad de hacer cambios o de hacer convocatorias que no sea la que hace el Rector para hacer un informe. Lo que le hemos dicho es que es un asunto de actitud, que si la gente quiere promover alguna moción o algo en esta Universidad, a veces como que falta la negociación, el ponerse de acuerdo sectores y que no lo han hecho porque a mi juicio, no han querido o porque mucha de la gente que llega a la Asamblea Universitaria llega para figurar o para ocupar un puesto pero no consciente de su responsabilidad, dicen los documentos no llegan a tiempo, solo convocan para eso, etc., pero no asumen su posición a un órgano como es la Asamblea Universitaria.

Nos han dicho que hay desmotivación en la Universidad, desconocimiento. Nos han solicitado que montemos una campaña, aunque creo que eso es algo como de inducción de la Oficina de Recursos Humanos lo vamos a hacer, qué es la Asamblea Universitaria, porque hay mucha gente que está recién nombrada en propiedad, cómo se elige, cuánto dura, qué puede ser, funciones, inclusive con el Consejo Universitario.

Muchos de los funcionarios jóvenes de la UNED nos preguntan qué hace el Consejo Universitario, entonces hay que montar una campaña informativa.

Estamos en coordinación con don Vigny Alvarado para abrir un foro de discusión entre los miembros candidatos a la Asamblea Universitaria y además establecer una página del TEUNED donde siempre se esté capacitando sobre los diferentes órganos de la Universidad.

SR. MANUEL MORA: Hemos tratado hasta donde sea posible de llegar hasta las bases de las personas para tratar de ver si tratamos de cambiar el panorama que actualmente tenemos nosotros en cuanto a las elecciones.

En el informe que se presentó al Consejo Universitario, desde 1999 ahí se demuestra la participación de todos los sectores y a veces nosotros mismos nos lamentamos de ver que los resultados son bastante preocupantes. Estamos hablando de 1999 eso implica que el asunto viene a menos desde esa época, no me fui más allá porque talvez los datos no estaban seguros, pero la seguridad de los datos viene desde 1999 hacia la fecha con todos los resultados y han visto todas las elecciones que hemos tenido que aclarar desiertas porque no se llega al quórum mínimo requerido, tanto para lo que es el sector de la Asamblea Universitaria Representativa como para la elección de los miembros del Consejo Universitario.

Hay un asunto importante y es que cuando el TEUNED convoca para elegir un miembro externo del Consejo Universitario, hay una apatía por la gente que no quiere ir a votar diciendo en las reuniones que hemos tenido con las diferentes oficinas es que el candidato no llega a las oficinas y no reúne las condiciones que ellos necesitan, pero creo que eso no es.

Pienso que es una cuestión que debemos de tratar y en forma conjunta. Solicitamos una audiencia al CONRE porque pienso que la responsabilidad es de todos no solamente del TEUNED.

Muchos dicen para qué La Asamblea Universitaria Representativa, si en realidad no funciona y no tiene una función definida.

Lo que le hemos dicho es que la Asamblea Universitaria Representativa es parte de la estructura orgánica de la Institución, no puede estar sin la integración completa y máxime que en mayo no son pocos puestos, son 47 puestos. Logramos dividir ahora a partir el 12 de marzo vamos a sacar una convocatoria para elegir los 43 miembros de la Asamblea Universitaria Representativa que corresponden a 20 profesionales, 13 administrativos y los 10 tutores que vienen rezagados desde hace dos años.

Después de que terminamos esa convocatoria, el 2 de mayo es la primera votación y el 9 de mayo es la segunda. Después de que terminamos estas votaciones entonces nos avocamos a elaborar el proceso de elección de dos miembros externos. El puesto que hace falta que no se ha podido elegir y que se han hecho dos intentos y otro puesto que se vence en el mes octubre que es el ocupa actualmente don Ramiro Porras, se va a sacar en forma conjunta.

Fue cuando decidimos hacer este tipo de reuniones para ver si acaso logramos concienciar a la gente que no es un compromiso del TEUNED porque trabajamos y lo hacemos de la mejor manera posible pero no solamente debemos de comprometernos con esas elecciones sino que creo que todos los órganos de la Institución para lograr nosotros tener eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias por estar por acá y compartir con nosotros estas inquietudes. Me parece una iniciativa muy buena de ustedes, sobre todo esa parte del diagnóstico. No siempre uno tiene claras las situaciones y a veces hay que entrar a investigar, dice doña Annie que no de una forma científica, pero de alguna manera se investiga y se comunica con las personas para ver dónde está el problema. Y es que en esto hay un círculo vicioso. No se logra el quórum porque algunos sectores no van, no tienen sus representantes o no hay una campaña suficiente para llegar a ellos, me refiero incluso a las votaciones y no tanto a la de la Asamblea Universitaria, me refiero a las votaciones con el problema de los tutores y de los estudiantes.

Digo que estamos en un círculo vicioso porque yo pienso que lo que hemos tratado de hacer hasta el momento es hacer reformas cosméticas, a un Reglamento que depende del Estatuto y yo pienso que mientras no arreglemos el Estatuto no vamos a lograr mayor cosa como las que ustedes explican. Ustedes están puntualizando algunos problemas que tal vez puedan tener solución por la vía del convencimiento y de la participación, pero el problema del fondo no se ha resuelto, y tenemos que resolverlo mediante una reforma del Estatuto que hay que hacerlo en la Asamblea, que cuesta convocar y que ahora hay 47 representantes, etc. O sea, todo está íntimamente ligado.

Pienso que hay que entrar a este tema. Yo tengo una frustración muy grande porque mi primer proyecto fue ese, sobre el cambio estatutario que arreglaría los problemas que existían y que nosotros detectamos (los candidatos de ese momento). Veníamos de una votación que había sido declarada nula o desierta, de personas de un altísimo nivel que quería participar en la UNED. Y hablo como Miembro externo. No piensen que el atractivo es ganar dinero ni algo por el estilo, el atractivo es colaborar en una institución de enseñanza universitaria estatal en la que yo creo que no hay posibilidad de no tomarle cariño con el tiempo aunque venga uno de fuera, no hay posibilidad, es decir yo me voy ahora más encariñado que como entré y me parece que el futuro del país está en lo que se haga desde aquí y si estaría en campaña, cualquier diría que es para ganarse un puesto, pero más bien lo digo ahora que me voy.

Creo que en esta Universidad, con mucha responsabilidad como hemos tratado de hacerlo todos los grupos, hay que desarrollarla porque buena parte del futuro del país, va a pasar por aquí o ya está pasando. Cuando yo veo que personas del calibre de Marielos Giralt o del Doctor Mora, don Quince Duncan, doña Susana Trejos, se me olvidan nombres y más bien soy injusto al no recordarlos, pero me parece que son personas que tienen un interés de seguir aportando, da pena.

Hace pocos días me encontré en el supermercado a don Sherman Thomas y hablamos un rato, luego me encontré a un exdirector de la Universidad de Costa Rica que se acaba de pensionar, el Director de Geología, y me preguntó que dónde estaba yo y cuando le conté que estaba aquí me dijo que qué lindo y me preguntó que cómo podría él participar.

Entonces, hasta que a veces a uno le da lástima porque lo mismo fue con doña Susana Trejos, lo mismo me preguntó un señor Montoya que quería participar, pero al final no presentó su candidatura.

Siento que sí hay que entrarle al tema de fondo, y ustedes lo están haciendo bien, buscando todas las instancias, pero me parece que todo comienza, la solución definitiva del problema es que tiene que pasar por la reforma estatutaria, incluso tal vez ustedes hasta me criticaron en silencio, o tal vez no tanto en silencio, porque no le puse mi empeño a la reforma del Reglamento, pero es que para mí reformar el Reglamento sin reformar el Estatuto era como ponerse los zapatos primero que las medias.

Es decir, estamos entrándole al problema al revez y creo que sí tenemos que hacer algo, ojalá lo podamos hacer en conjunto. Las iniciativas en este caso tienen que pasar por el convencimiento de la gente y ya ustedes lo están haciendo. Pasa también porque la gente se sienta parte de la UNED, yo en mi campaña visité a los estudiantes y bueno, salvo la Federación que ya sabía lo que estaba haciendo, visité aulas de tutorías y la gente no tenía el menor interés. Yo tengo una hija que es estudiante y ella, si yo no lo decía, no tenía ni la menor idea de cuándo eran las votaciones.

Es decir, no está llegando la información como debe ser. Entonces, yo pienso que sí hay que hacer muchos esfuerzos, pero sobre todo hay que llegarle a la reforma estatutaria que nos va a dar la base para poder hacer el resto: las reformas reglamentarias, los programas de capacitación e inducción, todo lo que ustedes han mencionado, para ver si logramos que la gente participe más y al menos logremos un quórum, que permita sobre todo en la parte de los externos, que personas con mucho nivel puedan aportar su experiencia, para lo que es para lo que está hecho el puesto de miembro externo, tratar de buscar una experiencia que se haya tenido en otro lugar y venir a aportar algo aquí en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Igual que don Ramiro, quiero agradecerles la iniciativa que ustedes han tenido. Igual que ustedes yo tengo una gran preocupación y les voy a decir porqué, porque generalmente en las Universidades se refleja con más claridad lo que acontece en el país y esta apatía que se evidencia en la UNED también es parte de la apatía que se ha comparado en las elecciones de carácter nacional, tanto para elegir presidente como para alcalde, que por cierto recién pasaron.

Ese deterioro del ejercicio de la ciudadanía en lo que corresponde a las votaciones está maltratando muchísimo a Costa Rica, que es nuestro país, y en el caso

nuestro es preocupante porque eso favorece más bien, que mucho de lo que se pretende hacer por Costa Rica no se haga, entonces uno de los principios que ha prevalecido siempre y que ha caracterizado al pueblo costarricense es precisamente lo que es la solidaridad o el bien común y ahora pareciera que no es así, o sea cada uno se preocupa por lo de uno y mientras no me toque a mí, entonces ya no me intereso por los demás, ese concepto de comunidad, como que se ha borrado y aunque pertenezcamos aún a “comunidades” en nuestras localidades, cada vez nos encerramos más entre nuestras cuatro paredes y es muy poco lo que aportamos para el desarrollo de las comunidades.

En todo caso, al menos siempre en las ciudades que están más alejadas del área metropolitana, siempre hay personas que han desarrollado este liderazgo en las comunidades y se han preocupado por el ejercicio de la ciudadanía y además por el desarrollo comunitario y en el caso de Costa Rica yo diría que las generaciones de más edad, como dice doña Annie, tenían ese compromiso, y de ahí salían los síndicos, los munícipes, etc, pero ahora el asunto cada vez se está poniendo más difícil, pues a la gente joven no se le ha preparado ni se ha favorecido el construir esa cultura que ha caracterizado a Costa Rica.

Y esa apatía todavía me preocupa más, porque en el caso del Consejo Universitario a nosotros nos ha maltratado muchísimo el no tener el quórum completo acá, a los nueve miembros. Si por alguna razón, falta algún miembro del Consejo Universitario no se logra el quórum y ya nos ha sucedido. Entonces eso también para nosotros es muy grave, pienso que en esto el Consejo tiene que hacer un esfuerzo, porque no es un asunto solo del Tribunal, creo que el mismo Consejo Universitario tiene que evidenciar dentro de la comunidad unediana la importancia de que este Consejo cuente con todos los miembros, independientemente de cuál sea la inclinación política que tenga, para que el debate se de ampliamente y sereno, porque de lo contrario yo siento que cada vez hay una mayor reducción y me pregunto, ¿qué pasará si dentro de un año se crea la Vicerrectoría de Investigación?

Por Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario ya está representado por un miembro de cada Vicerrectoría, y es que con la creación de la Vicerrectoría de Investigación se estaría creando un puesto más en el Consejo Universitario, o es que por Estatuto Orgánico se dirá *“habrá cuatro miembros internos, uno representando a las Vicerrectorías”* entonces habría un problema por decir quién es quién, o si hay que eliminar algún Vicerrectoría para ver si quedan como tiene que ser, o si es que el representante por la Comunidad Universitaria desaparece y entra a llenar ese espacio de la Vicerrectoría de Investigación, etc.

Son asuntos, que al crear una Vicerrectoría de Investigación va a tener un impacto y voy a leer cómo está estructurado el Consejo Universitario y dice: *“El Consejo Universitario está integrado por el Rector, tres miembros elegidos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que no sean funcionarios de la Universidad”*, o sea que se refiere a los miembros externos, “cuatro miembros internos, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria de los cuales habrá por lo menos uno de cada

Vicerrectoría, quienes no podrán ejercer simultáneamente el cargo de Consejal o de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina”, o sea que aquí dice que por lo menos uno de cada Vicerrectoría. ¿Qué significa eso?, que no basta con crear una Vicerrectoría, pues esto impacta al Estatuto Orgánico, o sea ¿qué se hace, si se crea una Vicerrectoría de Investigación, si aquí está definido este tema?

Creo que con esto tenemos que ser muy cuidadosos, de presentar esta situación, porque en el momento en que los funcionarios de una Vicerrectoría se den cuenta de que eventualmente ellos podrían desaparecer por crear otra Vicerrectoría o que se está creando una Vicerrectoría más y qué pasará con esos cuatro miembros, entonces nos vamos hasta a quedar sin Vicerrectoría de Investigación porque ahí se empezará por decir que los estamos sacando de lo que es la Asamblea Representativa.

Y esto es muy delicado, porque ahora le preguntaba a don Manuel, ¿cuántos miembros tiene aproximadamente la Asamblea Representativa? Y me dijo que ciento cincuenta aproximadamente. Si ahora en mayo hay que elegir ¿cuarenta y siete personas decían ustedes?, o sea hay que elegir una tercera parte, entonces imagínense ustedes que para hacer un cambio Estatutario se requiere de dos terceras personas, o sea son casi cien votos, eso implica que tiene que haber consenso. Y ¿qué es lo que he observado yo? Le dije a don Manuel que hicieran ese estudio de la mejor manera, porque a mí me parecía muy importante que se evidenciara porque, pueda ser que me equivoque, pero yo tenía la hipótesis, de que los funcionarios de los Centros Universitarios no estaban votando para miembros externos precisamente como una forma de exigir o de boicotear o como una forma de establecer alguna necesidad de que exista dentro del seno del Consejo Universitario, un representante de los Centros Universitarios.

El problema es que a como vamos, nos vamos a quedar sin nada, sin Asamblea Representativa, sin posibilidad de poder modificar las reformas que requiere la Universidad, en cuanto al Estatuto Orgánico y vamos a ver si el asunto se vuelve ingobernable, porque si no es posible sustituir las cosas como tenemos que hacerlas, o sea, llenar los espacios entonces, por eso yo me he preguntado ¿qué es lo más sano? Una Institución abierta, y decirle a las personas ¿qué es lo que quieren? Yo sé que los administradores de Centros y los Centros Universitarios en general quieren un representante en el Consejo Universitario y bueno, pero también sé y por eso no participan tanto en la elección de los miembros externos, porque han salido los representantes por el área profesional, salieron recientemente, porque por eso yo pregunto, ¿por qué para unas cosas votan y para otras cosas no? Y se vio el caso de Centros Universitarios que nadie votó, y eso llama mucho la atención del porqué no votan.

Entonces, me parece que debemos ser muy cuidadosos de tener muy claro, que los compañeros y compañeras de los Centros Universitarios comprendan que no hay una UNED en Sabanilla y una UNED fuera de Sabanilla, que al final de cuentas, al menos en todo este periodo que ha estado don Rodrigo Arias y estos Consejos Universitarios, han sido solidarios ciento por ciento con los Centros

Universitarios, o sea jamás se han abandonado los Centros, y que si siguen pensando en función de eso, el asunto va a ser delicado porque no podemos llenar el vacío. O sea, que en el momento en que ustedes tomen esa decisión de abrir la elección para llenar los cuarenta y siete espacios y a la par, para llenar los dos puestos vacantes del Consejo y no se llenan, el asunto es muy delicado porque son cuarenta días que se hacen de no sé cuantos meses. Entonces es algo muy delicado, pues podríamos irnos quedando sin miembros externos, y será una situación muy difícil para el Consejo Universitario y para la vida institucional.

Me parece que en esto debemos ser cuidadosos porque al final nosotros mismos estamos limitándonos para poder actuar. Estoy casi segura de que en el momento en que se diga que hay interés de que alguno de los miembros del Consejo Universitario sea de los Centros Universitarios, el asunto es que también los académicos van a preguntar ¿y el área académica?, pues el área académica está realmente muy débil, entonces cómo va a ser esto, entonces otra vez ni para delante ni para atrás. Debe haber una etapa de transición, que si al final queremos solamente un miembro externo, pues debemos decirlo abiertamente, y decir de qué manera tenemos que avanzar paulatinamente hasta que se cumpla el sentir de todos, pero si no nos ponemos de acuerdo, el asunto yo creo que va a ser caótico, y en el momento que se cree la Vicerrectoría de Investigación, si así se hace, el asunto se va a complicar aún más.

LIC. MARVIN ARCE: Agradecer en primera instancia a don Manuel y a doña Annie por la visita, por la iniciativa de estar acá con nosotros compartiendo los resultados de esa experiencia que han tenido ustedes con esas visitas a las dependencias y creo que es importante porque al menos ustedes han mencionado cosas acá que para el funcionamiento de la Universidad son preocupantes, por ejemplo, que los tutores no se sientan identificados con la UNED, pues ya desde ahí hay un problema y es un problema que cuesta atacarlo porque difícilmente si no hay una motivación, no hay una identificación, las personas no van a participar en un proceso electoral.

Por ejemplo, los problemas de información que mencionaban, también hay que empezar a visualizar para solucionar ese problema de información que incluso lo mencionaba también don Ramiro, donde el estudiante no está informado, y cómo va a participar si no está informado. Entonces, hay que ver el problema desde la raíz.

Hablaban de motivación y desconocimiento de los funcionarios en cuanto a los órganos superiores, eso también es preocupante, porque si yo no conozco ni el para qué, ni el por qué existe la Asamblea Universitaria, ni el Consejo Universitario, ni el Consejo de Rectoría, y todos los órganos de esta Universidad, yo como funcionario tampoco estoy motivado para participar en un proceso de elecciones de este tipo, entonces tenemos que seguir viendo estos puntos y seguir analizándolos y todo esto se refleja en el documento que ustedes remitieron acá al Consejo sobre los resultados de las elecciones que se han hecho de los procesos de elección del año 1999 para acá, donde ya se pueden sacar conclusiones

importantes y que pueden servir para poder realizar los cambios que se requieren en la Universidad, para poder salir adelante con este problema que a todas luces es preocupante.

De acá yo deduzco dos cosas, por ejemplo ¿dónde se da la mayor participación en las votaciones, y de todas las áreas, tanto de funcionarios administrativos, como profesionales, del sector de profesores, de jornada especial y también de los estudiantes? En la elección del Rector, en las elecciones del Rector es donde tenemos un noventa y cinco por ciento en participación y eso ya es un indicador que lo debemos de tomar a la hora de tomar decisiones, pero también ¿dónde está la menor participación? En los profesores de jornada especial, en la participación de ellos también como representantes a la Asamblea Representativa y eso se refleja en lo que ustedes han estado sondeando en los resultados, porque no están identificados con la Universidad, entonces para ellos no tiene relevancia el proceso y la participación en la Asamblea Representativa.

En el proceso de elección del Rector es donde se vio claramente el de los profesores de jornada especial y en la Asamblea Representativa, sin embargo, el porcentaje más bajo de participación lo han tenido los estudiantes. De estos datos que ustedes nos indican es el porcentaje más bajo y tendríamos que analizar qué está pasando con el sector estudiantil, si es que como está estructurado la participación de ellos no está funcionando, evidentemente no está funcionando, ¿por qué? Porque pueden votar todos y en un padrón de nueve mil estudiantes y bajo estas condiciones la participación de ellos no está siendo más allá del 3%, según los datos que yo había sacado de la información que ustedes nos facilitaron. Entonces aquí también hay que ver qué se hace, porque no tiene sentido mantener una posición estudiantil tan amplia, si en el fondo la experiencia los resultados nos están diciendo que no están llegando a las urnas electorales, no así el porcentaje más alto de participación que lo tienen el sector administrativo, y ligeramente un poquito mayor que el sector profesional, pero esos son los que tienen el porcentaje más alto de participación.

Esto ligado a otra conclusión de las que ustedes nos comunicaron que era la idea que se tiene a nivel de la comunidad universitaria o al menos en las dependencias que ustedes han visitado y los funcionarios de esas dependencias y es que la Asamblea no funciona, bueno, ya esa es una imagen, una imagen de un órgano que existe, que es necesario que esté para el funcionamiento de la Universidad y eso es preocupante, y yo diría más preocupante aún porque cómo vamos a vender la idea, yo no puedo llegar a vender un producto si la gente no está convencida de que ese producto funcione, y si la misma comunidad universitaria, está diciendo, por lo que ustedes nos indican, que la Asamblea Universitaria no funciona eso es preocupante.

Evidentemente han sucedido cosas a través de los años en relación con la Asamblea Universitaria que también tenemos que hablarla abiertamente que es que aún cuando el Consejo Universitario ha solicitado la convocatoria de la Asamblea Universitaria no se han dado, y tal vez sí se han dado pero no con la

frecuencia que se requiere para poder salir adelante con todos los puntos que se tienen pendientes en la Asamblea Universitaria, y uno de ellos es el que tiene que ver con las reformas en materia electoral, que es necesario para poder ir haciendo esos ajustes de acuerdo con estos resultados para que al final de cuentas se pueda ir obteniendo un quórum, para que los procesos electorales no sean lo que ha sido hasta el momento.

Entonces, cuando don Ramiro hablaba y decía que esto es como un círculo vicioso es cierto, porque tenemos los procesos por un lado, la participación, por otro lado la Asamblea, y tenemos la desmotivación y hay tantas cosas alrededor de esto que tal vez a uno le gustaría saber por dónde iniciamos con todo esto.

Ahora doña Marlene daba algunos datos de los miembros de la Asamblea y decía que se requieren para aprobar reformas al Estatuto como cien asambleísta y ahora casi que no los tenemos, estamos ajustados con esa cantidad de asambleístas, entonces qué difícil llegar a una Asamblea a tratar de buscar un consenso, porque casi solo por consenso estarían saliendo los acuerdos y las reformas en este momento en la Asamblea; sin embargo, tenemos que salir adelante y cada quien tiene que asumir las responsabilidades de lo que tiene que asumir.

Nosotros hemos manejado acá la idea de que la Asamblea Universitaria puede ser convocada por el Señor Rector, o por el veinticinco por ciento de la Asamblea, sin embargo en el artículo 28 del Estatuto Orgánico, en el inciso f), indica que *“como funciones del Rector: Convocar a la Asamblea Universitaria por iniciativa propia y en forma obligada por acuerdo del Consejo Universitario o por solicitud de por lo menos el veinticinco por ciento de los miembros de la Asamblea, dentro de los quince días hábiles siguientes”*.

Creo que ante esta situación que se está presentando, nosotros como Consejo Universitario perfectamente podemos tomar el acuerdo convocando a la Asamblea para que el Señor Rector proceda a hacer la convocatoria y comenzar a analizar estos puntos, sobre todo este punto de materia electoral que es tan delicado y que es tan preocupante, pues si no se da ninguna reforma y la situación se da como ustedes nos la están planteando, puede acarrear consecuencias bastante difíciles de enfrentar para la Institución, entonces yo creo que hay que empezar por reactivar la Asamblea.

Le decía a los compañeros, en una conversación que tuvimos, que era necesario reactivar el funcionamiento de la Asamblea para que la misma comunidad universitaria sienta que ese órgano está vivo y que está dando frutos y que desde ahí están saliendo acuerdos importantes para el quehacer institucional, y si lo logramos hacer, ya comenzamos a dar pasos y podríamos comenzar a vender la idea de lo que es la Asamblea Universitaria, pero para eso, la única forma de hacerlo es convocando a la Asamblea, no podemos hacerlo de otra forma.

Creo que ese sería el primer paso para reactivar y salir de este estancamiento en el que estamos. Creo que los datos que ustedes nos dan sí son preocupantes, no lograr esos quórum, incluso no lograr que las personas se inscriban habiendo tantos puestos vacantes en la Asamblea Universitaria, no lograr una inscripción que cubra por lo menos el ciento por ciento de los puestos, eso también es preocupante, porque también podemos salir a votar, pero si no hay candidatos tampoco tenemos por quien votar, entonces seguiríamos con ese círculo vicioso.

Tenemos que hacer algo, y lo importante es que lo analicemos, lo veamos y sobre todo con datos que ustedes nos traen de ese trabajo que han hecho y datos que ustedes nos han presentado también en forma escrita que nos va a servir mucho para la toma de decisiones acá y también para la toma de decisiones en la Asamblea a la hora de tener que reestructurar toda la conformación de esa Asamblea Plebiscitaria.

Entonces, creo que todo esto es importante que lo veamos y lo vayamos analizando al margen de la conformación del Consejo Universitario que también está en análisis, además hay que pensar que es lo más idóneo, que es lo más importante. Ya tenemos algunos años de experiencia y de eso hay que retomar las cosas positivas y ver como podemos solucionar las cosas que se han venido dando en una forma positiva, constructiva, sin tratar de culpar, sino más bien tratando de buscar la solución y tenemos realidades y las realidades que por ejemplo aquí en este momento no tenemos ningún miembro externo. Esa es la realidad del Consejo Universitario, estuvo don Ramiro Porras y ahora no está.

Entonces, ¿qué es lo que conviene para la Institución a futuro? Eso hay que hablarlo y hacerlo sin temor, hay que hablarlo porque es la realidad. ¿Qué tanto se requieren esos tres miembros externos? ¿Qué tanto podemos comenzar a pensar y analizar si con un miembro externo estaría funcionando bien el Consejo Universitario y darle la oportunidad de esos otros dos puestos del Consejo a la parte académica? Somos una Universidad, así que la parte académica tiene que tener preponderancia en la toma de decisiones.

Además es importante el sector de los Centros Universitarios, que ya de por sí tenemos más de 30 sedes a nivel nacional y tenemos que ir pensando también en que ellos deben de tener una voz en este Consejo Universitario para conocer lo que ellos opinen.

Eso hay que irlo pensando y analizando, todas estas situaciones pero en aras de construir una Universidad a futuro que venga a responder realmente a estos cambios tan vertiginosos en los que se encuentra este mundo globalizado y es que si no lo hacemos, nos vamos a quedar como enquistados y eso es peligroso para cualquier organización.

Una organización que no cambia respondiendo a las necesidades del entorno corre mucho riesgo y tenemos que ir haciéndolo y hablando las cosas al menos como uno considera que son, tratando de buscar lo mejor para la Universidad.

Quiero terminar agradeciéndoles la visita. Creo que estos espacios son importantes que lo conversemos, que existan estos espacios de reflexión para tratar de lograr lo mejor para la Universidad y obviamente para el pueblo costarricense que es el que está demandando la educación que nosotros damos, la educación a distancia.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Creo que son muchos los cambios que hay que hacer desde el punto de vista del Tribunal Electoral, sin embargo creo que hay algunos cambios elementales que podríamos empezar a implementar desde ya.

Le preguntaba hace un rato a Manuel Mora que qué hacen las otras universidades con la gente que no vota y me dice, -sencillamente se les rebaja un día de salario-.

Creo que si comenzamos a aplicar algún tipo de metodología de esa naturaleza, podríamos incrementar un poco más la votación y quizás podríamos lograr el quórum que a veces se requiere en las elecciones que nos han fracasado o abortado. Otra sería buscar otro tipo de mecanismos con respecto a la cantidad mínima que se requiere para establecer un quórum.

Creo que ahí hay algunos cambios que se podrían comenzar a implementar y ver hasta que punto también esos cambios podríamos promoverlos desde el Consejo Universitario.

Quisiera hacer un llamado al Consejo para que analicemos esta problemática desde ese punto de vista porque sino vamos a seguir permanentemente dando vueltas por eso, que desde que yo ingresé aquí a este Consejo he estado escuchando ese problema y por lo visto al corto plazo no-se dislumbra ninguna solución.

Creo que esas medidas de que le rebajemos un día de salario al funcionario que no vote sin justificación, porque pueden haber algunos casos donde tengan justificación, los cuáles deben ser considerados, pero para mí aquel funcionario que vote sin justificación aceptada por alguna jefatura o una autoridad superior, debe rebajársele el salario. Creo que con eso se mejoraría bastante el problema.

SR. MANUEL MORA: En el informe que nosotros le presentamos a ustedes, tienen los datos y pueden corroborarlo, que en realidad no se justifica que si en promedio por elección hay 280 profesionales, 351 administrativos y 110 tutores, porque a veces sube o baja un poquito dependiendo de la situación en ese momento de lo dinámico que son los recursos humanos, sin embargo pienso que si nosotros el año pasado sacamos 13 puestos por un sector y después sacamos 20 por otro de los cuáles solamente quedan 7 y 7 pero fue que no se presentaron más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y todos los que se inscribieron quedaron independientemente del número de votos.

SR. MANUEL MORA: Exactamente, pero ya en segunda ronda porque alcanzaron el quórum.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que eso incluso va contra la democracia, porque una persona que tiene menos del 25% o incluso menos, recuerdo un caso viejo que con 7 votos una persona llegó a la Asamblea Universitaria Representativa, porque no votaban por él pero como iba en una lista donde el quórum se alcanzaba por otros y no por estas personas, sin embargo quedaban ahí, o sea, quedarán con lo que sea porque el quórum se alcanza por otros y no necesariamente por una persona en particular.

Yo digo que eso va en contra de la democracia porque no se está escogiendo a nadie y aún al que la gente no escoge mayoritariamente queda electo y eso es un problema de nuestro sistema y cité ese caso de la persona que con 7 votos llegó a la Asamblea Universitaria.

Ahora hubo uno similar que con un porcentaje bajísimo llegó a la Asamblea Universitaria Representativa. Eso fue ahora, en la última elección de representantes a la Asamblea, por ejemplo, Mario Valverde fue el que menos apoyo tuvo de todos los que se representaron y sin embargo ahí está. No son números secretos, ahí están en los resultados que se dan.

O sea, teniendo un porcentaje mayoritario que no votó por él y sin embargo queda, entonces, es una democracia que ahí está renqueando, porque hay una manifestación de una voluntad, sin embargo esa no es la que prevalece. Esto va arrastrado por los demás, por las personas por las que sí vota la gente.

Yo coincido en que ahí hay cambios que no dependen de cambios estatutarios, son más reglamentarios.

SR. MANUEL MORA: Son reglamentarios exactamente. En realidad eso es lo que nosotros estamos viendo, que por ejemplo, nosotros estamos planteando en las oficinas, si son 40 o 43 dependencias y si cada una de esas dependencias sacara un candidato del sector profesional y un candidato del sector administrativo, nosotros no tendríamos ningún problema de elegir a nadie.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Annie Umaña, miembro del TEUNED.

\* \* \*

SR. MANUEL MORA: Entonces, mi reflexión va en el sentido de que los jefes y directores tienen que hacer conciencia en el personal de que nosotros somos una

Universidad que necesitamos de una Asamblea Universitaria Representativa y necesitamos de un Consejo Universitario debidamente integrado.

Entonces, los mismos jefes, no sé, yo digo que también eso debe ser conciencia de cada una de las personas, pero pienso que ellos mismos deben obligar al personal subalterno a que vaya a votar, además concientizar a las personas, a todos nosotros como funcionarios que tenemos derechos pero también tenemos deberes y un deber para mí es ir a votar en los procesos de elección que se programan en la Universidad.

Ahora, en la Universidad de Costa Rica se les rebaja un día de su salario proporcional al salario, así es que entonces, podríamos hacer lo mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunas de mis palabras que quería decir en relación con este tema, es que en primer lugar es un tema muy complejo y no hay una sola forma de abordarlo, son múltiples formas y serán muchas acciones, algunas serán de normativa, alguna normativa será materia de Asamblea Estatutaria, otra será materia del Consejo Universitario en lo que es reglamentario y ahí sí creo que no podemos supeditar los cambios a las reformas estatutarias.

Dentro del marco del Estatuto que tenemos vigente hay ajustes de reglamento que he insistido la otra vez con don Ramiro me acuerdo que abordáramos esa parte porque no podemos seguir sosteniendo cambios que ya se han visualizado como necesarios. Incluso creo que están muy consensuados que son urgentes, pero teniéndolos sujetos a una reforma integral que está supeditada a reformas estatutarias que sabemos que no son tan rápidas, aunque se convoque constantemente, pero como decía doña Marlene, se requieren dos terceras partes de una Asamblea y eso nunca ha sido fácil en la historia de la Universidad, nunca ha sido sencillo.

Entonces, creo que tenemos que ver las dos partes, abordar el asunto estatutario sobre el cuál incluso no hemos tenido consenso en la propuesta a qué impulsar en la Asamblea Universitaria.

En este Consejo y en el anterior se han presentado opciones y alternativas para ir a Asamblea con reformas estatutarias en materia electoral y en Asamblea no es que no se ha discutido este tema, se han convocado a Asambleas para ver las reformas electorales y en ninguna se ha logrado llegar a un acuerdo.

En una oportunidad se nombró a una Comisión especial para que evaluara la propuesta del Consejo Universitario, la de los estudiantes y las que se presentaron en media Asamblea y en la misma Comisión también me correspondió coordinar, no llegamos a un consenso sobre ninguna sino más bien a una explicación de ventajas y desventajas de cada una porque no es algo tan sencillo, sin embargo, siempre he dicho en Asamblea, lo dije en la Comisión y lo he mantenido en el Consejo Universitario de que lo peor es no hacer nada. Lo dije en esa oportunidad.

La Comisión para llegar finalmente a un acuerdo y llevarlo a Asamblea, que no podíamos mantenerlo en una discusión sin fin en la Comisión porque no íbamos a llegar a ningún acuerdo sobre ninguna de las propuestas sino que viéramos ventajas y desventajas de cada propuesta y fuéramos a Asamblea porque lo peor era no hacer nada y que ahí se tendrían que ir descartando una con una.

Primero la que se considere mejor, cada uno tendrá sus propias preferencias pero que si esa no sale le decía a los miembros de la Comisión, no nos cerráramos con la otra a decir que no porque ya no era mi preferida sino que era la alternativa siguiente y sino la otra y sino la siguiente o sino hasta que finalmente tuviera posibilidades en la Asamblea porque lo peor era seguir en materia estatutaria con la misma normativa electoral que tenemos hoy en día.

El año pasado también se convocó a otra Asamblea y creo que don Marvin Arce sí estuvo ese día, en donde yo sentí un gran consenso pero no había quórum suficiente para poder someter a votación nada que significara reforma estatutaria.

Había quórum para discutir, para sesionar en la Asamblea, pero no para votar lo de las reformas estatutarias. Estábamos en el límite, se ocupaban no 100 sino como 120 personas que hay en la Asamblea inscritas en este momento, una es la Asamblea teórica y otra la Asamblea real.

La Asamblea real estaba como en 120, o sea, estábamos con un quórum como de 79, 80 para una reforma estatutaria y andábamos en el 77, 78 miembros de la Asamblea, lo cuál además era muy arriesgado porque solo mediante unanimidad se hubiera aprobado una reforma estatutaria y uno conoce que siempre hay un sector de la Universidad o ciertas personas que en ese tipo de reformas se abstienen.

No es ni que están en contra sino que se abstienen ya por comportamiento. Uno ya conoce hasta quienes son y eso independiente de donde se ubiquen, a quien representan y con quien se llevan bien o no. Sin decir nombres, hay personas que siempre se abstienen, entonces, era muy arriesgado aunque tuviéramos los 80 miembros de la Asamblea, someter a algún tema de estos a votación.

Sin embargo, les decía ese día que discutiéramos los temas convocados porque era un buen entrenamiento de la Asamblea para después llegar al partido de verdad en el que hubiera quórum para votarlo y yo sentí casi unanimidad en lo que uno percibe de la Asamblea Universitaria. Eso me dejó alentado en el sentido de que hay próximas posibilidades de acometer esa reforma estatutaria, por lo menos en algunos de los puntos porque creo que también es iluso pensar en una reforma integral de la materia electoral.

Tendremos que ir punto por punto. Había mucho consenso en el punto de incorporar a un representante de los Centros Universitarios en sustitución de un representante externo. En eso sentí que nadie habló en contra, absolutamente

nadie en sustitución de un externo, que ese es el primero de los puntos convocados ahí, pero que por un acuerdo que aquí habíamos visto antes de ustedes entrar como miembros de este Consejo. En eso sentí que no hay oposición. Creo que esa es la que me dejó satisfecho de que finalmente se vaya a reivindicar el papel en el desempeño de la función de los Centros Universitarios para la Universidad dándoles un asiento aquí.

Me parece que en eso no debería haber ninguna problemática a nivel de Asamblea. Lo que pasa es que simultáneamente con ese había una propuesta que nosotros conocimos y redireccionamos la Asamblea que es la que presenta la Escuela de Administración, que es ya un replanteamiento de fondo en la conformación del Consejo Universitario, que si esa propuesta se llegara a aprobar deja de tener sentido una discusión de representantes por vicerrectoría que era una inquietud que doña Marlene planteaba ahora, porque trasciende a las vicerrectorías y sobre eso se habló también en la Asamblea.

No recuerdo oposiciones férreas a esa propuesta sino más bien satisfacción de que se discutiera la conformación de la Asamblea, pero ahí aunque no hubo una oposición férrea ante esa posibilidad, sin embargo no siente uno tanto consenso como en la reforma del representante de los Centros Universitarios, entonces casi ahí nos podríamos detener por el momento.

\*En lo que tenemos que avanzar necesariamente es en la parte de representación estudiantil para efectos de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, como se va a contar la participación estudiantil y ahí es donde comenzamos con la propuesta que el Consejo Universitario en su momento dictaminó positivamente que es la del empadronamiento, que es la primera que habrá que votar en Asamblea y de esta ver las alternativas que han surgido, pero lo peor es que al final quedamos con la misma situación actual y que veamos reflejada la información que el Tribunal nos remitió ahora de las votaciones estudiantiles con números muy bajos, sin embargo casi siempre en todos esos casos la votación estudiantil supera la que se deriva de las propuestas de la Asamblea de Representantes Estudiantiles con una votación de segundo grado que en algunas oportunidades se ha propuesto para el sector estudiantil y yo le discutía a los estudiantes en diferentes oportunidades que aún en esas elecciones donde hay 270 o 275 estudiantes, aún así esos números son muy superiores a cualquiera de los mecanismos de representatividad que se han propuesto en diferentes momentos y que por eso prefiero apostar por principios más democráticos como el voto universal y directo de los estudiantes, pero que canalicemos primero la parte de la conformación del padrón.

Es un tema que también ha sido materia de discusión ahí. Me alegra ver que en la votación del Rector la vez pasada fue una votación más alta de los estudiantes. Algo distinto operó en ese momento para que votaran casi 700 estudiantes, más de 600 por lo menos, ahora no recuerdo el número exacto, pero aún así con el esfuerzo enorme que se hizo en esa oportunidad para involucrar al movimiento estudiantil, 736 estudiantes, aún con ese esfuerzo el número es bajísimo a la par de los estudiantes que tenían derecho a votar. Fueron 736 de 9188 estudiantes.

Aún con ese esfuerzo tan grande que se realizó en esa elección para que los estudiantes votaran.

Creo que estos resultados de las elecciones y lo que ha pasado con la elección de representantes, nos obligan a ver las reformas en la normativa, pero como decía al principio no es suficiente la reforma a la normativa.

También hay un problema de expectativas, uno es de motivación como ustedes lo dejaron muy claro, de identificación, pero también de expectativas. Eso quería aclarar en relación con lo que dijo Marvin hace un rato sobre funcionamiento o no de la Asamblea Universitaria Representativa porque tampoco una persona puede pensar que llega a la Asamblea Universitaria Representativa para transformar a la Universidad. Eso no le corresponde a la Asamblea Universitaria Representativa.

La Asamblea Universitaria Representativa tiene las funciones claramente asignadas en el Estatuto Orgánico y esas son las que tiene que cumplir, no las que las personas quieren sino las que están incorporadas en el Estatuto de la Universidad.

La Asamblea Universitaria Representativa tiene 5 funciones y son las únicas que tiene. La primera es modificar o interpretar el Estatuto Orgánico que es para lo que se han reunido a lo largo de la historia cuando hay reformas estatutarias. Ahora, si la reforma va a transformar integralmente a la Universidad, entonces sí, ahí se está transformando la Universidad pero producto de un procedimiento en que las propuestas de reforma al Estatuto pasan por el Consejo Universitario antes de ir a la Asamblea. No es lo que la Asamblea quiera hacer.

Eso de que somos soberanos y podemos hacer lo que queremos, no aplica en una Institución Pública. Aquí aplica las funciones que expresamente la normativa, en este caso, el Estatuto le asigna a este órgano de la Universidad.

Segundo, aprobar los lineamientos de política institucional que aunque sea una vez cada 5 años que se dan estos procesos de aprobación de los lineamientos, es importantísimo para la Universidad y es una de las funciones que hay que resaltar, que las personas llegan a la Asamblea a hacer aportes en ese sentido.

Ahora, si llegan a la Asamblea a votar o no un documento que simple y sencillamente otro órgano presentó sin observaciones, ya es responsabilidad de los miembros de la Asamblea, pero ahí creo que está una de las funciones más importantes de la Asamblea, que es la orientación de mediano plazo para el desarrollo de la Universidad y eso es fundamental pero para eso no hay que estarse reuniendo todos los años. Para eso se reúne durante un proceso cada 5 años como ha sucedido ahora cuando la Asamblea nos devuelve la propuesta de lineamientos para que lo replanteemos.

Lo otro, es conocer el informe anual del Rector, y es una función conocerlo y eso se cumple año con año y en el mes de mayo como dice en otra parte del Estatuto

y es importante, yo no demérito esa función de la Asamblea, es importante porque es como el informe no de la gestión del Rector, sino de toda la Universidad, pero la presenta el Rector a la Asamblea Universitaria.

Luego, aprobar la creación o supresión de vicerrectorías, algo que en este momento estamos en proceso para cumplir con una propuesta que desde hace algunos años habíamos presentado y que el Congreso Universitario refrendó el año pasado mayoritariamente como es avanzar hasta tener una Vicerrectoría de Investigación en la UNED y esa función pronto se va a enfrentar por la Asamblea Universitaria Representativa.

Dice después, conocer cualquier otro asunto que se someta al Consejo Universitario, al Rector con el 25% de los miembros de la Asamblea, pero dice "conocer", ahí tenemos que ver hasta incluso que nivel de definición puede haber, porque los órganos tampoco pueden trasladar sus competencias.

El Rector tiene cosas que cumplir y no puede delegarlas en la Asamblea y el Consejo tiene cosas que cumplir y no puede trasladarlas a la Asamblea, puede trasladarlas para discusión pero al que le compete tomar decisiones es al Rector, al Consejo de Rectoría, al Consejo Universitario o al que esté establecido dentro de la normativa.

No existe la delegación hacia arriba, se puede asesorar, conocer los temas que se someten a votación los cuáles además tienen una gran relación con lo que son los lineamientos de política institucional donde integralmente se refleja lo que la Asamblea decide que sea la Universidad para el mediano plazo.

Creo que esas funciones son importantes. Me parece muy importante desde ese punto de vista lo que decían los miembros del Tribunal de que quieren ellos acoger la labor de divulgar que es el Consejo Universitario, que es la Asamblea Universitaria Representativa, decirselo a las personas cuando llegan a la Universidad en asocio con la Oficina de Recursos Humanos en los programas de inducción, ojalá en una comunicación permanente que explique a la comunidad universitaria ¿qué es la Asamblea Plebiscitaria?, ¿que es la Asamblea Representativa?, ¿cuál es la importancia de cada órgano para la Universidad?

Para no crear falsas expectativas lo cuál me parece también importante y resaltar más bien la trascendencia de las funciones y tener claro que la trascendencia de las funciones es tanta que no puede estarse reuniendo todos los meses para discutir esas cosas, sino que se dan durante procesos en los cuáles se toman decisiones que son de orientación de mediano plazo y me parece que eso es una parte explicativa que también debe de acometerse para que no se diga, -es que la Asamblea no funciona-.

No es así, es que la Asamblea tiene funciones, las cumpla o no las cumpla y una función de la Asamblea puede ser rechazar toda reforma estatutaria porque la

Asamblea piensa que el Estatuto no hay que reformarlo. Perfectamente puede ser y es parte del ejercicio de una Asamblea elegida democráticamente.

Veamos también que todavía estamos en un proceso de aprendizaje en relación con lo que es el funcionamiento de la Asamblea porque estas reformas que diferencian a la Asamblea Universitaria Representativa de la Plebiscitaria, es que tiene poco tiempo dentro de la trayectoria de la Universidad.

En primer lugar la UNED tiene poco tiempo como Institución, como Universidad, que son instituciones de mucha tradición, de mucha historia y nosotros apenas tenemos 30 años que es mucho para consolidarnos como Institución pero es poco para sentar ciertas tradiciones y dentro de esa evolución de la Universidad en tres décadas hace apenas 12 años que se reformó la conformación de las Asambleas con sus respectivas funciones y ahí se da una apertura de la participación en la Asamblea Universitaria Representativa, apertura que no existió durante los primeros 18 años de la Universidad.

Entonces, tampoco creo que nosotros tenemos que alarmarnos demasiado porque estos órganos poco a poco y solo con el paso de muchos años es que se va creando una cultura de lo que le corresponde a cada instancia de la Universidad, sobre todo para instituciones muy tradicionales como son las universidades a pesar de que al mismo tiempo tienen que ser renovadoras siempre en el funcionamiento de una Universidad cualquiera que sea.

Son comentarios que quería hacer en relación a esto y al margen del tema que estábamos discutiendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa don Rodrigo, es que es bueno llevar una propuesta y tener varios escenarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: En lo electoral?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En lo que sea de la parte de la normativa que se puede cambiar, pero lo que me preocupa es que se tome una decisión con la conformación hasta del mismo Consejo Universitario porque es una de las cosas que podría entablar el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero vean esa parte. Hay algo muy concreto, que es incorporar a un representante de los Centros Universitarios en sustitución de un miembro externo. Esa es muy concreta.

La otra es más ambigua, que es la de la Escuela Ciencias de la Administración que en caso de que la Asamblea la vea positiva tendrá que dar paso a un proceso para hacer una propuesta completa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí pero el punto central es que aún el Consejo Universitario es la instancia que puede contribuir a encontrar ese punto de conciliación llevando varios escenarios.

Lo digo porque hay tres espacios que son los miembros externos y hay un representante por la comunidad y ese representante de la comunidad obedece a que hay un inciso o un párrafo del Estatuto Orgánico que establece que hay 4 miembros internos. Dice, “*al menos uno por Vicerrectoría*”, entonces, el cuarto puesto es lo que se llamaba representante por la comunidad pero en el momento en que se vaya a crear la Vicerrectoría de Investigación, entonces, supuestamente desaparece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que presentar las alternativas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso digo que hay que hacer varios escenarios. Eso implica que para todo hay un proceso, pero lo importante es que me parece que el Consejo Universitario debería de meditar que hay 3 miembros externos y un representante por la comunidad. Obviamente que en el caso concreto específico que es en el que yo me encuentro, se tiene que respetar los nombramientos de la elección por el período que fue, pero el punto no es ese. El punto es que los tres miembros externos tienen que valorarse, decir, -bueno, ¿se quiere mantener un miembro externo o no se quiere mantener?-

Si existiera consenso de que se mantiene un miembro externo, entonces, los otros dos como pueden canalizarse. Una opción es que un puesto de esos sea para la Vicerrectoría de Investigación que se piensa crear y la otra opción es el de los Centros Universitarios y el de la comunidad en el momento en que desaparece si es que hay intención de que desaparezca es que ese lugar pase a ser el de la Vicerrectoría Académica.

Entonces, lo que habría es uno por Vicerrectoría y dos por el área académica que es una buena opción.. Pero de tal manera que esto tiene que ser pronto y no se puede dilatar, porque si hay un plazo definido.

MBA RODRIGO ARIAS: La propuesta de la Vicerrectoría se va para el segundo semestre de este año.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso le digo que tiene que ser pronto, porque eso implica que don Ramiro concluye, hay un puesto vacante, entonces serían ya dos puestos vacantes y eso permitiría canalizar dos posibilidades, el representante de los Centros Universitarios y el representante por la Vicerrectoría de Investigación, en caso de que fuera aprobada, pero además, manteniendo el concepto de que siempre se mantiene un miembro externo.

Lo otro es, que en el momento en que desaparezca el período del representante de la comunidad, ese puesto pase a la Vicerrectoría Académica, para tener dos representantes por la Vicerrectoría Académica.

Creo que sí es posible encontrar opciones, el asunto es que no esperemos que nos llegue el final para empezar a ver que se hace y llevar varias posibilidades a la Asamblea, ser más expeditos en eso, no esperar que la Asamblea se los pida, sino más bien que el Consejo previendo las situaciones en que está, entonces de una vez se adelante el asunto.

Porque conformada la Vicerrectoría, que es la expectativa que muchos tenemos, obviamente que esa Vicerrectoría y los funcionarios que estén ahí, van a demandar también su representante, entonces empiezan los problemas, al final de cuentas debe haber una apertura pero hay que saberla llevar y también saberla entender, que los compañeros de los Centros Universitarios sepan que también es un proceso de consolidación y apertura que se tiene que dar, pero no así como que tiene que ser ya. Hay que buscar la manera elegante también para poderlo hacer.

LIC. MARVIN ARCE: En cuanto a las reformas, sobre todo reglamentarias, he discrepado con don Ramiro la posición de él, se la respeto, pero él ha tenido la posición de no hacer ninguna reforma al reglamento hasta tanto se reforme el Estatuto Orgánico, creo que no, hay cosas que se pueden hacer vía reglamento y que vienen a mejorar los procesos electorales.

Para los que no están en la Comisión de Jurídicos, les informo que el miércoles recibimos a don Manuel Mora y a la Licda. Annie Umaña, porque tenemos como punto de agenda el análisis del Reglamento Electoral y justamente lo que se pretende es que los Miembros del Tribunal Electoral Universitario, por la trayectoria que tienen, retomen la propuesta del reglamento, le hagan los ajustes que ellos consideren necesarios con la normativa que tenemos en este momento. No podemos esperar a que se reforme el Estatuto Orgánico, cuando se reforme, vendrán las reformas que tenga que hacerse con lo nuevo que indique el Estatuto Orgánico, pero hay reformas reglamentarias que se pueden hacer.

Don Manuel Mora y doña Annie Umaña, como representantes del Tribunal Electoral se comprometieron para que en un término de 15 días, van a presentar las reformas que consideren necesarias y luego lo terminamos de ver en la Comisión de Jurídicos, ahí ya vamos a dar el primer paso, que es un paso que también le corresponde al Consejo Universitario, que es aprobar las reformas al Reglamento que vengan a agilizar y a solventar esas situaciones que se les han presentado al Tribunal Electoral, obviamente siempre y cuando estemos respetando lo que establece el Estatuto Orgánico. Posteriormente cuando se reforma el Estatuto Orgánico, tendremos que retomar el Reglamento y hacer los ajustes que se requieran en su momento con las nuevas reformas del Estatuto Orgánico.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece que es el camino que debemos de seguir en estos momentos.

SR. MANUEL MORA: Quiero agradecerles, en realidad la audiencia que nos dieron para manifestar esta preocupación y también solicitarles el apoyo, prácticamente directo con todas las personas con que ustedes se relacionan, porque nosotros casi hemos entrado en un estado de shock, en realidad es preocupante y me preocupa mucho por estar trabajando tanto y el producto no se vea, que se están haciendo intentos fallidos y la instancia superior administrativa, que es el Consejo Universitario, nos dé el apoyo, siempre lo hemos tenido, en realidad nosotros en eso no nos quejamos, sino que sencillamente lo que queríamos ahora era transmitirles otra vez esta preocupación, ya con base en datos que nosotros les hemos suministrado a ustedes. Muchas gracias.

MBA RODRIGO ARIAS: Un punto que sí me interesaría que dice don Marvin Arce y que se relaciona con lo que ustedes explicaban hace un rato, es en relación con la elección de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, a la cual también hice la crítica que mencioné hace un rato.

La Asamblea de acuerdo con el Estatuto Orgánico está conformada por representantes de sectores, Profesional, Administrativo, Tutores y Centros. Ha habido problema de nombramiento sobre todo con los Profesores, pero también, en alguna oportunidad con representantes de los otros sectores. Sin embargo, el mismo Estatuto Orgánico dice que el TEUNED reglamentará los procesos de votación de los diferentes sectores representados en la Asamblea, esa es toda la obligación que impone. El Estatuto Orgánico en relación con la elección de representantes a la Asamblea, lo que dice es que el TEUNED reglamentará, creo que ahí ustedes tienen un campo muy amplio para proponerle al Consejo Universitario, reformas reglamentarias para hacer más viable los procesos de elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

Creo que en el TEUNED hay bastante experiencia como para buscar un reglamento que atienda esas observaciones que hemos tenido al respecto, incluso la de representación democrática que mencioné antes. El Estatuto Orgánico no pone cómo es que tienen que elegir, es el Reglamento que el TEUNED nos presentan es el que señalan esos aspectos y creo que es una oportunidad flexible para atender esas dudas.

Les pido particularmente que le pongan atención a esa parte de la Reglamentación de los procesos de elección de representantes de cada sector. No puede ser que un caso en el cual el 70% de la gente, conscientemente no apoya un candidato, el candidato queda, por aquellos que por después votan, porque los que no votaron por esa persona, conscientemente decidieron no votar, pero sin embargo, no se impone el criterio de mayoría, sino el de la minoría. Eso es un asunto totalmente reglamentario, eso son cosas que no necesitan una reforma estatutaria, quizás ni reglamentaria, pero tal vez algo reglamentario y luego sobre todo de operatividad en el proceso electoral.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La papeleta múltiple es algo que a nosotros nos ha preocupado, por ejemplo si en la elección de los miembros externos hay tres

puestos y hay ocho candidatos, quien ha dicho que por cada puesto son dos. El problema es una preocupación muy grande.

SR. MANUEL MORA: Digamos ahora en esta elección, que son cuarenta y tres miembros, mínimo por puesto tienen que haber dos, como mínimo.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero cuáles requisitos son, porque si no queda electo quien no tenga por lo menos el 40%.

SR. MANUEL MORAS: De hecho han quedado electos gente que no tiene en una segunda ronda.

MBA RODRIGO ARIAS: Con cualquiera, recuerdo uno con siete votos, democráticamente eso es inamisible.

Una norma podría ser que no queda electo quien no tenga el 40% de los votos emitidos en un proceso de elección, eso es rescatar un principio democrático, no es de nombres de personas, es rescatar un principio democrático de verdadera representatividad, si la gente no quiere que sea el representante pues no lo es, pero por lo menos el 40% lo pida o el 30%, no sé el porcentaje que sea, no digo un porcentaje en estos momentos, pero por comparación con lo que tenemos a nivel nacional, uno podría decir el 40% o lo que tenemos para elección de otras autoridades, pero no puede ser que con menos de eso alguien sea representante, votando por la persona propiamente, pero alguien que no tiene 40% debería quedar fuera.

SR. MANUEL MORA: El 40% de los votos válidamente emitidos.

MBA RODRIGO ARIAS: Por lo menos, de los votos emitidos en una elección de Asamblea, porque cuáles son válidamente emitidos ahí.

SR. MANUEL MORA: Nulos, blancos y todos.

MBA RODRIGO ARIAS: Son discusiones de otro tipo, precisamente por el tipo de papeleta. Hay que buscar en esa reforma, rescatar principios democráticos de verdadera representatividad. Eso lo dije, es la oportunidad y siempre me ha preocupado desde el punto de vista de la apertura democrática en la conformación de la Asamblea.

SR. MANUEL MORA: En la reunión de la Comisión de Jurídicos, nos dejó una buena tarea y es que en realidad como he estado tanto tiempo en el Tribunal Electoral y tener la oportunidad de vivir un montón de cosas, uno está enterado de cómo es la situación y lo que queríamos es que todo el resto de los miembros del Tribunal Electoral conocieran al nivel que lo conozco todo el reglamento, pero eso en realidad es importante hacerlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Les agradecemos a don Manuel Mora y a doña Annie Umaña por la participación en el Plenario, si hubiera algo más en relación con el documento que el Tribunal Electoral Universitario nos envió, lo que refleja precisamente es la problemática que se ha rastreado hoy.

Tomar en cuenta alguna sanción para quien no vote, es algo que el Reglamento debería de considerar, ya se previó en la reforma del Estatuto de Personal, que lo incorporamos como deber de los funcionarios, entonces ahora incorporado como un deber, puede haber una sanción derivada que se incorporó como un deber de los funcionarios, explícitamente se puso, participar en los procesos de votación, ya con esa incorporación a nivel del Estatuto de Personal, se abre el espacio legal para buscar algún tipo de sanción a quien no lo hace, porque estaría incumpliendo un deber, algo que antes no podíamos decirlo tan claramente, ahora sí se puede decir claramente que a partir de esta reforma que quien no vota está incumpliendo un deber, habría que especificar qué tipo de falta es ahora.

SR. MANUEL MORA: El inciso a) del Artículo 65 del Reglamento Electoral, dice que el Tribunal Electoral para aquellas personas que no votan, pueda amonestar por escrito, ahora se puede mandar esa amonestación por escrito con copia al expediente personal basándose en el Artículo 34 inciso o) del Estatuto de Personal.

MBA RODRIGO ARIAS: Exactamente, ahora se abre la posibilidad de operacionalizar diferentes sanciones, esa u otra que también se pueda proponer en una reforma al Reglamento.

Esperamos que vía Reglamento se pueda atender una parte del problema, por lo menos.

Muchas gracias a don Manuel Mora y a doña Annie Umaña.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Manuel Mora.

\* \* \*

## **2. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre consultas al Reglamento de Consejo de Escuela.**

Se retoma la nota del 7 de febrero del 2007 (REF. CU-036-2007), suscrita por el Lic. Mario Víquez, el Lic. Luis Eduardo Salazar y el estudiante Diego Morales, Miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que consultan sobre la integración de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería tomar el acuerdo pidiéndole el criterio a la Oficina Jurídica para verlo de hoy en ocho días, para ver si esa solicitud que nos manda a nosotros el Tribunal Electoral Universitario está respondiendo a la nota de don Celín Arce.

Pedimos el criterio de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con la indicación de que se analice el concepto de Tutor Voluntario en los términos que aquí se dan.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre todo que don Celín vea si en la nota que le responde al Tribunal Electoral Universitario, está contenido la respuesta a todos los puntos que el Tribunal nos consulta a nosotros.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto, pero sobre todo el Reglamento del Tutor Voluntario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se retoma la nota del 7 de febrero del 2007 (REF. CU-036-2007), suscrita por el Lic. Mario Víquez, el Lic. Luis Eduardo Salazar y el estudiante Diego Morales, Miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que consultan sobre la integración de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir esta consulta a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde el dictamen legal que corresponde, en un plazo de ocho días, al Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/ LP/ AO / IA / ALM\*\*